

ITALIANOS EN LA COLONIZACIÓN DE CIUTAT DE MALLORCA* 1230-1315

Margalida Bernat i Roca
Jaume Serra i Barceló
Societat Arqueològica Lul·liana

RESUMEN

Este estudio se centra en la presencia de italianos en Ciutat de Mallorca durante el siglo XIII. Los genoveses tuvieron el papel predominante, pero también pisanos y florentinos. Se presta especial atención a sus actividades económicas, así como a las instituciones que crearon.

PALABRAS CLAVE: Ciutat de Mallorca, Siglo XIII, Colonización, Italianos.

ABSTRACT

This paper focuses on the presence of Italians in Ciutat de Mallorca in the thirteenth century. The Genoese had the dominant role, but also Pisans and Florentines. Special attention to their economic activities, as well as the institutions they created is given.

KEYWORDS: Ciutat de Mallorca, XIII Century, Colonization, Italian.

Als hòmens qui són en terra estranya és amor novella amar los hòmens e les costumes d'aquella terra.

RAMON LLULL: *Llibre de contemplació en Déu*

Introducción

Las relaciones entre las urbes italianas y Mayūrqa antes del siglo XIII fueron intensas, aunque de momento se conocen de forma fragmentaria. En cualquier caso y comparativamente, casi aporta más elementos de análisis la arqueología que la documentación. Es a partir de la caída del califato que estas noticias se hacen más intensas, pese a que la mayoría de lo que ha llegado son los conflictos más que los contactos pacíficos.¹

* Aquest treball es va redactar en origen per ser presentat al *convegno* titulat *Aux racines de l'affinité et de la identité. Italie-France-Espagne, XVIe-Xxe siècles. Dynamique et évolution d'un brassage socio-culturel* celebrat a Montferrato (Acqui-Alessandria, Italie) entre el 30 de setembre i l'1 d'octubre de 2010, on se li va donar cabuda especial per la temàtica i la cronologia tractades. Dissortadament, les corresponents actes, no han pogut ser editades. Per això, ara se'l fa coneixedor, sense traduir l'original en llengua castellana, però sotmès a revisió.

¹ ORTEGA VILLOSLADA, A., *El Reino de Mallorca y el mundo atlántico (1230-1349)*, La Coruña, 2008, pp. 3-8.

Con la aparición de la tā'ifa Dāniya-Mayūrqa, la isla se convirtió en un centro de piratería que a menudo atacó las costas italianas y entorpeció el comercio de Pisa o Génova, así como el incipiente de Barcelona. Con todo, debían existir contactos no violentos y ello ha dado pie a que los pactos de 1057 entre el wālī de Dāniya y el obispo de Barcelona sobre los cristianos mallorquines se hayan interpretado como el cuidado de los esclavos no conversos y los mercaderes que residían de manera más o menos estable en la isla, pero se sabe que tal documento es una falsificación.²

A parte de esto, el corsarismo es la actividad que más datos ha aportado y, en este sentido, la razzia catalano-pisana de 1113 – 1115 es un episodio capital en todos los sentidos. No sólo hay que tener en cuenta las noticias que aportan las fuentes épicas del hecho,³ sino también aquellos elementos materiales y las tradiciones que de esta expedición se conservan en Pisa, Florencia o Pistoia.

Durante largo tiempo, no se ha conocido ningún documento no literario anterior a la conquista feudal de 1229 de Mayūrqa. Sobre este hecho, las fuentes arábigas históricas eran parcas en información, centrándose sobre todo en la caída de Madīna Mayūrqa.⁴ Por suerte, se han ampliado⁵ y su conocimiento viene a completar las crónicas feudales.

1. Italianos en Madīna Mayūrqa

La presencia de italianos antes de 1229 hay que limitarla a algunas alusiones que aparecen a raíz de la razzia catalano-pisana, a unas escasísimas menciones en alguna de las crónicas reales y al conjunto de la documentación generada inmediatamente después de la conquista de Jaime I.

No hay duda que, desde 1135, la presencia de mercaderes italianos en Madīna Mayūrqa era algo más que un hecho testimonial. Sobre todo ciudades como Génova y Pisa, tenían su momento de esplendor comercial con el Oriente, pero también en el Mediterráneo Occidental, por lo que la isla resultaba una plataforma de interés máximo. Otras ciudades como Venecia e incluso interiores como Florencia, se habían convertido en centros comerciales de primera magnitud cuando se comenzaron a organizar grandes compañías, así como el primitivo sistema bancario y crediticio europeo.

El *Libre dels Feyts* de Jaime I no hace mención de una manera explícita de estos mercaderes italianos, pero sí aparecen en otras crónicas reales donde consta que *en la Ciutat de Mallorques hauia molts de mercaders, e Genouesos e Pisans e Prohen-*

² AMENGUAL I BATLE, J. “El conveni entre el bisbe Guislabert de Barcelona u ‘Alī b. Jajāhid de Dènia (1057). Un document incomplet?”, *Set segles i mig de germanor. Esglésies de Mallorca i del Principal. Miscel·lània commemorativa*, Barcelona / Palma, pp. 17-51.

³ MULET MAS, M., [Traducció de:] *Liber maiolichinus de gestis pisanorum illustribus*, Palma, 1991; VERONÉS, L., *De bello Maioricano / La Guerra de Mallorca (en ocho libros)*, Barcelona, 1996.

⁴ ROSSELLÓ BORDOY, G., *L'Islam a les Illes Balears*, Palma, 1968.

⁵ IBN ‘AMĪRA AL-MAḤZŪMĪ, *Kitāb tā'rīḥ Mayūrqa. Crònica àrab de la Conquesta de Mallorca*, Palma, 2008.

sals,⁶ como lo confirman otras noticias sobre algunos de ellos.⁷ De ahí que las concesiones de Jaime I a algunas municipalidades sugieran que ciertas repúblicas italianas dieron apoyo a la empresa, mientras que otras se debieron oponer reflejando en la isla las tensiones y los conflictos que se vivían en la Península Itálica.

De hecho, el 13 de febrero de 1229, el papa Gregorio IX recordaba a las autoridades municipales, en particular de lugares portuarios situados entre Pisa, Génova y Marsella, que el IV Concilio de Letrán amenazaba con la excomunión a aquellos que suministrasen armas, caballos, naves y otras mercancías estratégicas a los musulmanes,⁸ recordándoles el Canon 24 del III Concilio de Letrán convocado por el papa Alejandro III en 1179. Entre otros fines, cabe inferir que pretendía evitar que se prestase ayuda a los andalusíes de Mayūrqa.

Testimonios toponímicos también se han utilizado para justificar esta presencia en Madīna Mayūrqa. Uno de los puentes sobre la corriente de agua llamada *Exequim* –conocida en el presente como *Sa Riera*, ahora de caudal totalmente menguado– recibía el nombre de *al-genewī*, y tradicionalmente se ha interpretado como el Puente de los Genoveses. Ponía en comunicación la parte alta de la madīna con la zona marítima y el camino hacia la rada de Porto Pi.

Toda la zona baja de la madīna contó con instalaciones comerciales regentadas por italianos. Eran lo que, en lengua árabe, se llama *fūnduq*. Por desgracia, las referencias que se tienen son ya del reparto cristiano y no permiten deducir cuales eran anteriores a la conquista y cuales se crearon ex novo. La documentación, sin embargo, induce a suponer que los hubo de ambos tipos y lo probaría que en la parte exterior de la Puerta de Porto Pi hubiera uno de los *fūnduq[s]* reservados a los mercaderes cristianos.⁹

También algunos otros topónimos en el resto de la isla se han querido derivar de esta presencia ligur, con no pocas dudas sobre su étimo y para los que se ha sugerido un origen guineano.¹⁰ Se trata de dos *rahal[s]* *algeneuī* y el de un *rahal* ‘*ayn Algeneuī* que figuran en las distintas versiones del *repartiment*.¹¹ Todos ellos, sin embargo, parece que se han de relacionar con el denominativo de las gentes que vivían en el *yūz* correspondiente: *Ŷiynaw*, que abarcaba la zona de la actual Sineu y parte de las limítrofes.¹² De todas maneras, en época almohade, la comunidad genovesa ya estaba sufi-

⁶ DESCLOT, B., *Crònica del rei en Pere*, Cap. XIV.

⁷ DOXEY, B., “Genovesos i pisans a les Illes Balears (1145-1229)”, *XXIV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, 1996, Sàsser, 1996, pp. 367-381.

⁸ PÉREZ MARTÍNEZ, L., “Corpus Documental Balear. Reinado de Jaime I (I)”, *Fontes Rerum Balearium*, I, 1977, pp. 20-21, doc. 6.

⁹ PÉREZ MARTÍNEZ, L., “Corpus Documental Balear... (I)”, pp. 83-86, doc. 74.

¹⁰ BARCELÓ, M., “Notes berbers i saharianes entorn del *sharq al-Andalus*”, *Sobre Mayūrqa*, Museu de Mallorca. Quaderns de Ca La Gran Cristiana, 2, Palma, 1984, pp. 133-141. Ver: p. 138.

¹¹ ROSSELLÓ BORDOY, G., *Documents cabdals del Regne de Mallorca. Llibre del Repartiment de Mallorca o Llibre del Rei*. (3 vols.), Palma, 2007.

¹² ROSSELLÓ BORDOY, G., *El Islam en las Islas Baleares. Mallorca musulmana según la ‘Remembrança ...’ de Nunyo Sanç y el ‘Repartiment ...’ de Mallorca*, Mallorca, 2007, pp. 292 y 402.

cientemente asentada en la isla, sin que sea necesario forzar etimologías para demostrarlo.

2. Italianos en Mallorca después de 1229

Mayūrqa había sido y era un centro de redistribución de gran trascendencia, puesto que, además de los contactos con los territorios musulmanes peninsulares, parece que los tenía con centros que canalizaban la llegada de oro desde África¹³ y que, de alguna manera, se extendían hasta el Levante mediterráneo. La presencia de gentes venidas de la Península Itálica tras la conquista de Jaime I y a lo largo de todo el siglo XIII no fue un hecho excepcional. Si bien se detectan personas de muy diverso origen, los más representativos eran aquellos que residían en las costas mediterráneas, en especial del Mar de Liguria o la zona norte del mar Tirreno y muchos de ellos se afincaron de manera estable,¹⁴ mientras que otros, como los venecianos, poco a poco incluyeron la isla como punto de escala casi obligado de su ruta hacia Flandes.¹⁵

De todas maneras, esto no supone la exclusión de gente de más al sur en los primeros momentos. El 30 de octubre de 1242, Joan Calsamira, de Nápoles, hizo donación por esponsalicio a María de Ponterró de 100 sueldos melgoreses.¹⁶ El año siguiente, el 29 de enero, el siciliano Joan de Mesina alquiló a Guillem Gelabert su *lley* para navegar hacia Balānsiya –Valencia– por 10 libras jaquesas.¹⁷ De hecho, antes de 1250, son diversos los posibles italianos de procedencia no detectada relacionados con la compra o alquiler de naves. El 23 de enero de 1247, ser Ugo de Remo compró a Jaume Ballester una *sagètia* de 28 remos por 40 libras melgoresas. El 3 de febrero del mismo año, ser Ugo de Arieto y ser J. Filatea vendieron a ser Marino de Arieto una *sagètia* también de 28 remos por 32 libras melgoresas. Estas empresas mercantiles navieras provocaron no pocos litigios entre italianos. Así sucedió el 3 de febrero de 1249, cuando Nicolaus Conrado, Polo Buyrio y Stancius de Castelo nombraron procurador a Angelo Varengo para intervenir en la causa que tenían contra ser Vassallo Capeleto.¹⁸

Los italianos en general actuaron como agentes de exportación hasta la década de 1260, seguramente por el impulso que supusieron las bulas de 1240 y 1241 de Gregorio IX en las que se daba a los pobladores de Mallorca la libertad de comerciar con musulmanes en tiempos de paz,¹⁹ seguida de la de Inocencio IV de 1248 con el reco-

¹³ ROSSELLÓ BORDOY, G., *Notas numismáticas: las acuñaciones de época islámica de “Sa Nostra”*, Palma, 1988.

¹⁴ DUFURQ, Ch. E., *Aspects internationaux de Majorque durant les derniers siècles du Moyen Age*. Barcelona-Palma, 1966.; FERRER I MALLOL, M. T., “Els italians a terres catalanes (secles XII-XV)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 10 (1980), pp. 393-467.

¹⁵ SEVILLANO COLOM, F., “De Venecia a Flandes, vía Mallorca y Portugal, siglo XIV”, *BSAL*, XXXIII (1968), pp. 1-33.

¹⁶ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca en el segle XIII (Documentari)*, Felantix, 2001, p. 92.

¹⁷ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... (Documentari)*, p. 105.

¹⁸ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... (Documentari)*, p. 216.

¹⁹ PÉREZ MARTÍNEZ, L., “Documentos relativos al primer pontificado de Mallorca”, *BSAL*, 32 (1961/1962), pp. 61-62.

nocimiento de este comercio para el naciente Reino de Mallorca.²⁰ Genoveses y pisanos supieron aprovecharse de ello de manera más clara. Tal y como se verá, el papel de los genoveses destacó por encima del de los venidos de otros lugares.²¹ Ahora bien, todos negociaron con naves y cargamentos prácticamente desde el mismo momento en que los puertos de Madīna Mayūrqa volvieron a ser operativos. El control de la isla les supuso una gran ventaja ya que era a la vez la cabeza de puente y el punto de contacto entre la denominada Ruta de Levante, la Ruta de Berbería y de al-Andalus.²²

Ya el 27 de abril de 1235, Joan Barrà reconoció una comanda de Ermengald de Assillano y Pere de Monte Arbensone de 21 libras melgoresas sobre un viaje a *Hispania* o Ceuta. Se repartirían los beneficios siendo una cuarta parte para Joan Barrà y las tres restantes para los otros socios. Se tiene noticia de otras transacciones del mismo Joan Barrà con otros viajes a Ceuta, donde envió cebada, habas y paños franceses por cuenta de otros con los que también tenía que repartir las ganancias.²³ También consta un Joan Barral, que bien podría ser la misma persona. Era mercader y como tal, el 3 de marzo de 1236 reconocía una deuda a Humberto de Vezenobre de 116 besantes de plata a saldar a su regreso de Ceuta en la embarcación *San Nicolás*.²⁴

Estos negocios de reexportación se hacían a partir de inversiones considerables y, en no pocas ocasiones, se planificaban contando con la participación de personajes relevantes de la primera etapa de la colonización. El 11 de octubre de 1242, ser Oto Conrell, su hermano Nicoloso y un tal Lanfranc reconocían deber a *magister* Pere y a *magister* Joan, canónigo de Mallorca, y a Pere Nunís 100 besantes de plata por la nave que iba a *Hispania*.²⁵ Este *magister* Joan era Joan de Verí, notario de Nunó Saṅç, conde del Rosselló, que se convirtió en el genearca de un importante linaje mallorquín,²⁶ con un considerable patrimonio urbano.²⁷

Desde la razia catalana-pisana de 1113 – 1115, fueron las repúblicas mercantiles del norte de Italia las que mayor presencia tuvieron en Mayūrqa, especialmente Génova y Pisa. El problema era que ya a principios del siglo XIII, las tensiones entre güelfos y gibelinos provocaron que los conflictos entre los más notables de estas repúblicas fuesen constantes. Sin embargo, el panorama que se presenta es muy complejo y se explica más por causas particulares que por la gran política del momento. De esta manera, aparentemente las relaciones entre Pisa y Génova tendrían que ser buenas, ya

²⁰ AGUILÓ, E. de K., “Franqueses y privilegis del Regne“, *BSAL*, 6 (1895), p. 130.

²¹ JEHEL, G., “La place de Majorque dans la stratégie politique et économique de Genés aux XIIème et XIIIème siècles“, *XIII Congrès d’Història de la Corona d’Aragó. Comunicacions I*, Palma, 1989, pp. 99-110.

²² SANTAMARÍA ARÁNDEZ, Á., “El Reino de Mallorca en las rutas mediterráneas del siglo XIII“, *Antología de Temas*, I, Palma, 1975, pp. 23-31; SANTAMARÍA ARÁNDEZ, Á., “La reconquista de las vías marítimas“, *Anuario de Estudios Medievales*, 10 (1980), pp. 1271-1299.

²³ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... (Documentari)*, p. 123.

²⁴ ORTEGA VILLOSLADA, A., *El Reino de Mallorca y el mundo atlántico (1230-1349). Evolución político-mercantil*, La Coruña, 2008, pp. 124, 133, 142, 159, 161 y 163.

²⁵ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... (Documentari)*, p. 88.

²⁶ MONTANER, P. de, “Els orígens de l’aristocràcia vella mallorquina“, *Afers*, 18 (1995), pp. 405-425.

²⁷ SERRA I BARCELÓ, J., “«Domus Magister Johannis»: la transformació d’un espai a Madīna Mayūrqa“, *BSAL*, 64 (2008), pp. 33-68.

que las dos ciudades debían gran parte de su despegue y prestigio a la política imperial. Con todo, el hecho de tener que combatir por los mismos mercados y las mismas rutas comerciales generó numerosos enfrentamientos que no siempre eran sólo entre dos partes.

Además, cabe tener en cuenta que, para la Corona de Aragón, la derrota de Muret en 1213 y la muerte de Pedro el Católico, supusieron el fin de la aventura provenzal y la incorporación de los territorios occitanos a una Corona de Francia en plena expansión.²⁸ El giro hacia el Mediterráneo era natural y, si en 1229 aún no preocupaba a las repúblicas italianas, sí que se pusieron las bases por los conflictos del siglo siguiente. Sin embargo, durante el siglo XII se concertaron una serie de tratados entre la República de Génova y Catalunya. Los dos primeros datan del tiempo de Ramón Berenguer III, uno signado en 1126 y otro en 1127; otros dos los firmó Ramón Berenguer IV en 1146 i 1149; Alfonso II hizo lo propio en 1167 i 1186, mientras que 1198 fue el momento para Pedro I El Católico.²⁹ El siguiente fue ya en 1230 y se firmó precisamente en Ciudad de Mallorca entre Jaime I y la Señoría de Génova, a la vez que se firmó otro entre Jaime I y Sigerii Gaytani, plenipotenciario de Pisa, en 1233.³⁰

No todas las repúblicas italianas participantes o presentes recibieron propiedades en Mallorca, al contrario que otras municipalidades como Marsella.³¹ El problema radica en que la República de Génova como tal y parte de su oligarquía comercial mantuvieron una posición política contradictoria ante la empresa de Jaime I. Ya se ha visto como el papa tuvo que recordar las prohibiciones de comerciar con infieles con productos vedados. De otra parte, Génova aportó naves a la expedición de conquista que se valoraron en 28 *cavalleries*.³² A este respecto, J. M^a Quadrado, sin dar argumentos, sugirió que pudieron ser fletadas por Ramon Berenguer d'Ager u otro magnate,³³ pero fue a la república a quien se le reconoció el servicio.

Nuevamente, aparece el problema de las *cavalleries* en el tema del reparto. A menudo se han querido reducir a una superficie agraria, cuando de hecho significaban muchas otras cosas, incluidos los temas de jurisdicción.³⁴ El caso de las naves de Génova serviría para contradecir esta hipótesis, como sucede en otros casos de donaciones en razón de *lurs cavalleries*.³⁵ En este sentido, a los Hombres de Narbona se les reconocieron 18,5 *cavalleries* y no se ha podido documentar ninguna concesión terri-

²⁸ ALVIRA, M., *Muret 1213. La batalla decisiva de la cruzada contra los cátaros*, Barcelona, 2008.

²⁹ FERRER I MALLOL, M. T., "Catalans i genovesos durant el segle XIII. El declivi d'una amistat", *Anuario de Estudios Medievales*, 26, 1996, pp. 783-823. Ver: p. 784.

³⁰ SANTAMARÍA ARÁNDEZ, Á., *Ejecutoria del Reino de Mallorca*, Mallorca, Palma, 1990, pp. 420-423.

³¹ SANTAMARÍA ARÁNDEZ, Á., "El patrimonio de las comunidades de Marsella y Montpellier en el repartimiento de Mallorca", *Actes du XII^e Congrès d'Histoire de la Couronne d'Aragón: Montpellier, La Couronne d'Aragón et les Pays de Langue d'Oc*, Montpellier, 1987, pp. 105-133.

³² SOTO COMPANY, R., *Còdex Català del Llibre del Repartiment de Mallorca*, Barcelona, 1984, f. 25r.

³³ QUADRADO, J. M., *Historia de la Conquista de Mallorca*, Palma. 1850, p. 439, n. (1).

³⁴ MONTANER ALONSO, P. de, "Les cavalleries mallorquines, segles XIII-XVIII", SALES, N. et a.: *Terra, treball i propietat. Classes agràries i règim senyorial als Països Catalans*, Barcelona, 1986, pp. 42-65.

³⁵ BERNAT I ROCA, M., "De Madīna Mayūrqa a Ciutat de Mallorca. Feudalismo e infraestructura artesanal", *Boletín de Arqueología Medieval*, 12 (2005), pp. 139-191. Ver: pp. 159-162.

torial por ellas, como tampoco la hubo, en principio, para la República de Génova. De esta manera, se puede concluir que el servicio de sus naves fue principalmente compensado con considerables prerrogativas comerciales y que sus mercaderes tuvieron prácticamente un monopolio comercial en Mallorca. Su presencia anterior a la conquista permitió que muy pronto los gobiernos y las oligarquías italianas se dieran cuenta de la necesidad de defender sus intereses políticos y de los grandes negocios que se habían iniciado en la isla. Por ello, tras los cónsules de Marsella,³⁶ aparecieron los de los genoveses, para luego hacerlo los de otras diversas ciudades.

De todo ello, se deduce que fueron los genoveses los italianos más favorecidos en los primeros años del proceso. Poco a poco, se irán sumando gentes de otros lugares, aunque nunca alcanzaron el peso de estos, al menos durante el siglo XIII. Y no fue sin conflictos, ya que los mercaderes genoveses serían vistos habitualmente como depredadores y claros competidores de algunos de los nuevos pobladores de origen catalán.

3. Los genoveses

Fue Jaime I de Aragón el que vinculó Mallorca con la República de Génova. Cabe recordar que esta ciudad comercial había conseguido en el siglo XII la categoría de república a partir de un pacto firmado entre la oligarquía, y que este obtuvo el reconocimiento del emperador. Ya en el siglo XIII, a lo largo de los conflictos entre el Imperio y el Papado, se mostró partidaria del primero, lo que, entre otras causas, agravó los problemas con los pisanos. En la segunda mitad de este siglo, los enfrentamientos más o menos solapados acabaron en guerra abierta. Los beneficiados fueron los genoveses e, indirectamente, los florentinos. El punto de inflexión tuvo lugar a raíz de la batalla de Meliora en 1284, cuando la República de Génova derrotó prácticamente de manera definitiva a su gran oponente: Pisa.

A principios del siglo XIII, Jaime I no podía ignorar a los genoveses como gran potencia marítima y comercial, por cuanto los mercaderes catalanes aún no habían afianzado un potencial suficiente como para entrar en conflicto, ni siquiera en competencia, con ellos. Los cambios políticos en la Corona de Aragón y los generales del continente llegaron a afectar gravemente este primer panorama. Con todo, se han de recordar las órdenes papales que permiten suponer cómo italianos del norte intentaron ayudar o ayudaron los andalusíes de Mayūrqa en contra de la campaña de Jaime I. Por ello, se debió llegar a una serie de compromisos que obviasen las acciones de determinados mercaderes. Una vez que la situación en Ciudad de Mallorca tendió a normalizarse después de la conquista de 1229, los genoveses pasaron en ocupar un lugar preeminente como comerciantes y en la banca, de tal manera que se les puede considerar como uno de los puntales del proceso de capitalización hasta la década de 1260. A finales del siglo XIII, Mallorca pasó a ser escala de las rutas genovesas hacia el norte

³⁶ SANTAMARÍA ARÁNDEZ, Á., “El municipio en el Reino de Mallorca”, *Estudis Baleàrics*, 31 (1988), pp. 5-36. Ver: p. 13.

de África y al-Andalus y la usaron también como punto de carga de mercaderías que luego partían hacia el Océano Atlántico, rumbo a Inglaterra y Flandes.³⁷

Jaime I, consciente del papel que podían jugar, inclinó toda su política exterior hacia la República de Génova, obviando el antecedente del tratado firmado con Pisa en el siglo XII. El 28 junio de 1230, cuando prácticamente sólo se controlaba Ciudad de Mallorca y su entorno más inmediato, el rey firmó dos documentos capitales. El primero era un convenio sobre corsarios y los impuestos que tendrían que satisfacer los genoveses en Mallorca. Para reforzarlo, el mismo día confirmó y suscribió el tratado de paz y comercio que habían mantenido sus antecesores desde Ramon Berenguer IV, rubricado en nombre de Génova por Andrés de Capharo en calidad de nuncio y legado.³⁸ Este tratado fue confirmado por el infante Pere de Portugal el 31 de mayo de 1233.³⁹

Un personaje importante de estos primeros momentos fue Ombert de Volta, calificado como *legato pro comuni Janue omnibus januensibus eiusdem comunas*, que, a partir de 1233, aparece como firmante de todos los documentos capitales en relación a esta república. Una vez pactada la paz, el 21 de abril de 1233, el rey Jaime I concedió que la ciudad de Génova pudiese tener cónsules en todas las ciudades de su reino, especialmente en Mallorca, con el reconocimiento de Otger de Mazanello como el primero de ellos.⁴⁰

Por desgracia, no se conocen noticias de la exportación del botín derivado de la conquista. Pero referencias aisladas permiten vislumbrar el papel jugado por los genoveses. Así, en 1240, Guillem Fontana se alquiló con su barca a Bernat d'Olzet para realizar un viaje desde Mallorca a Dāniya y Balānsiya por 60 sueldos melgorese.⁴¹ Por otra parte, otros indicios sugieren que parte salió en naves genovesas con intervención de personas que serían registradas a veces como *argenters* –plateros y, muy a menudo, también, orfebres–, pero que de hecho actuaban de banqueros. Incluso se detectan genoveses que serían condenados por obrar plata falsa. Así fue con un tal Marc que, en 1264, tuvo que pagar 50 sueldos por la absolución. Esta condena se dio en medio de una serie de conflictos en los que se hallaba implicado el platero judío Jucef Alvarandi, en un contexto de tensiones intensas en el seno del *Call* y que, al parecer, también afectaron a los genoveses.⁴²

Lo significativo es que los genoveses sólo de manera excepcional adquirieron propiedades rurales y, en cambio, sí que se interesaron por las urbanas muy próximas a la zona portuaria. En este sentido, resulta explicable el caso de Martí de Génova que en 1238 vendió tres *quarterades* de tierra, en alodio franco, situadas junto al *Alcàs-*

³⁷ DOEHAERD, R., “Les galères génoises dans la Manche et le Mer du Nord à la fin du XIIIe et au debut du XIVe siècle”, *Bulletin de l'Institut Historique Belge de Rome*, 1938, pp. 5-76.

³⁸ PÉREZ MARTÍNEZ, L., “Corpus Documental Balear (I)” pp. 33-34: Docs. 21 i 22.

³⁹ PÉREZ MARTÍNEZ, L., “Corpus Documental Balear (III)”, p. 275, doc. 338.

⁴⁰ PÉREZ MARTÍNEZ, L., “Corpus Documental Balear (III)”, p. 269, doc. 312.

⁴¹ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... (Documentari)*, p. 22.

⁴² ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 173.

ser,⁴³ por 30 sueldos melgoreses.⁴⁴ De todas maneras, algunas de estas propiedades no se pueden considerar rurales *sensu strictu*. Lo demostraría la venta hecha en 1275 por parte de Pascali Dasttart de un molino en la *Síquia de la Font de la Vila*, en porción del conde de Ampurias.⁴⁵ La propiedad de un molino, pese a situarse en el *ager* inmediato a la ciudad, responde al interés de esta instalación en tanto que generadora de renta, más que a las posibilidades agrícolas que pudiera tener el huerto o tierras que la acompañasen.

En este sentido, resulta harto elocuente el caso de Domingo de Rubió que, conjuntamente con Vidal de Fontanet, en 1239, fue autorizado por el infante Pere de Portugal para edificar dos molinos harineros intramuros de Ciutat de Mallorca, con licencia para tomar toda el agua que quisieran.⁴⁶ A parte de esto, se conocen unas pocas actividades más. Una referencia de 1232 informa de la compra de un obrador a Ramon de Casteluz,⁴⁷ y otra de 1241 de la venta de un corral a Berenguer Narbonés y su esposa Ramona.⁴⁸ Todas estas transacciones evidencian el poco interés en los beneficios que pudieran derivar de la posesión de tierras. Por último, en 1263 consta que el infante Jaime de Mallorca concedió carta de franquicia a Domenicus Rubeus, *januense*.⁴⁹ Al mediar 24 años entre la cita de Domingo de Rubió y esta última, se plantea la pregunta de si es la misma persona o si ya es un hijo.

En líneas generales, la llegada de colonos genoveses a la Mallorca de post-conquista se desarrolló con unos parámetros muy parecidos a otros emigrantes procedentes de la Corona de Aragón. Abundaron los hombres solos, que a menudo se casaron con genovesas ya residentes en la isla, aunque algunos vinieron con matrimonios estables. Uno de los casamientos celebrados en Ciutat de Mallorca es el de Lamberto de Girardo, que se había desposado con la hija de ser Ugo Fornar y por ello el 16 de abril de 1265 comparecía ante el lugarteniente real para pedir la efectividad de la concesión de franqueza que le otorgó el infante heredero, futuro Jaime II de Mallorca.⁵⁰ Tampoco faltaron matrimonios mixtos y dentro de la oligarquía dirigente. En 1249, Joan de Galiana reconoció que su mujer Isabel, hija del difunto Otger de Naveele, había entregado por esponsalicio 6.500 sueldos genoveses, que aumentó en 2.000 sueldos más en concepto de *escreix*.⁵¹ En conjunto, se trataba de una auténtica fortuna.

⁴³ No debe confundirse con el *castell de l'Almudaina*, sino que se trata del que retuvo Nunó Sanç, conde del Rosselló, en el término de Ciutat de Mallorca y donde posteriormente se fundaría el monasterio de La Real. Como topónimo, se halla abundantemente documentado. Ver: MORA, P. y ANDRINAL, L., *Diplomatari del monestir de Santa Maria de La Real (I), 1232-1360*, Palma, 1982, p. 171, doc. 1; p. 172, doc. 2; p. 185, doc. 5; p. 189, doc. 8; p. 190, doc. 9.

⁴⁴ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 12.

⁴⁵ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 73.

⁴⁶ BERNAT I ROCA, M.; SERRA I BARCELÓ, J., *La síquia d'En Baster (Segles XIII-XVIII)*, Palma, 2000, pp. 51-56.

⁴⁷ PÉREZ MARTÍNEZ, L., "Corpus Documental Balear ... II/II, 1, pp. 33-34, doc. 185.

⁴⁸ ROSSELLÓ LLITERAS, J., *Els pergamins... Santa Creu I*, p. 9, doc. 7.

⁴⁹ MORRO VENY, G., *Capdepera medieval. Segles XIII-XIV*, Palma, 2003, p. 204, doc. 4.

⁵⁰ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 174.

⁵¹ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... (Documentari)*, p. 134.

Precisamente estas cartas de franqueza permiten documentar las condiciones de llegada de muchos de los grupos humanos. El infante Jaime, muy interesado en desarrollar su futuro reino, las concedió de manera abundante, muchas veces con unas condiciones que confirman su política. El 20 de agosto de 1273, el lugarteniente real Pere Caldes recibió orden directa del infante para que diera carta de franqueza a Joan de Mari. Este había prometido residir personalmente en Ciudad de Mallorca y tenía un plazo de tres años para trasladarse con su esposa o, en caso contrario, perdería la franqueza.⁵²

La invisibilidad documental de las mujeres genovesas es superior a la de sus contemporáneas catalanas. Aun así, es posible detectar algunas de ellas realizando negocios por su cuenta. Además del caso de *domina Soparda*, se conoce el de Riculдина, hija de ser Assaldo Peltro, que en 1246 vendió a Pere de Fornarix una esclava musulmana blanca por 90 sueldos melgoreses⁵³ o el de Guillemma, hija de Miquel Momardi y viuda del sastre genovés Petrelli que, en 1255, nombró un procurador para recuperar una comanda de los frailes predicadores.⁵⁴ No debieron ser las únicas, toda vez que sus compatriotas que no habían abandonado Génova se implicaban plenamente en los negocios familiares y suplían a los hombres en ausencias prolongadas o a su muerte sin problemas, en una práctica que no decayó hasta finales del siglo XIV.⁵⁵

La primera oleada de emigrantes parece que se ralentizó a partir de 1250, cuando se detectan los primeros síntomas de colapso de la estructura económica fundamentada en la depredación del botín de cualquier género.⁵⁶ Fue a partir de 1260, con el gobierno del infante Jaime, cuando se notó una segunda llegada masiva de genoveses, a los que se les concedía la carta de ciudadanía después de jurar fidelidad al rey. Es el caso de Domingo Rubert que el 23 de junio de 1263 se presentó ante Pere de Caldes, lugarteniente real, con una orden real que le concedía franqueza.⁵⁷

Desde 1260 en adelante se detecta también cómo muchos genoveses son calificados como ciudadanos de Mallorca, hecho que demuestra, cuando menos, que habían alcanzado una categoría jurídica que no todos los de la primera oleada habían conseguido. El problema era que, a partir de esta década, buena parte de la ciudad ya estaba ocupada y lo que podía tener interés económico ya contaba con explotadores.

El resultado es que los genoveses llegados a partir de 1270 tuvieron que aceptar unas condiciones mucho más gravosas que la generación anterior; condiciones, por otra parte, que eran parecidas a las de todos los nuevos colonos. En 1270, Guillem Oliveres estableció a Lanfranco Vacha unas casas en Ciudad de Mallorca. Estas eran de Ciprés de Riclós y se puede suponer que el señor eminente era Nunó Sanç, ya difunto, por lo que este era ya el rey. De esta manera, se detecta una pirámide enfiteútica

⁵² ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 68.

⁵³ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 206.

⁵⁴ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... (Documentari)*, p. 136.

⁵⁵ TUDELA VILLALONGA, L., "Les dones dels mercaders genovesos y mallorquins a la primera meitat del segle XIV", *Mayurqa*, 28 (2002), pp. 223-239.

⁵⁶ SOTO COMPANY, R., "Ovelles, vaques, porcs i eclesiàstics (Algunes consideracions sobre la ramaderia balear a l'Edat Mitjana, segles XI-XIV)", *Estudis d'Història Econòmica*, n° 1.1992, pp. 13-29.

⁵⁷ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 172.

de al menos cuatro escalones. Las consecuencias fueron el pago de una entrada de 5 sueldos y el asumir el gravamen de un censo de 5 morabatines y medio.⁵⁸

También en este momento, destacados genoveses establecieron obradores a otras personas, obradores de los que eran el *senyor*. En 1273, Enric Albergat, genovés y ciudadano de Mallorca, vendió a Pascual Martí Baussarenys, de Manresa y ciudadano de Mallorca, la mitad de dos obradores a la porción del conde de Empúries, que pagaban un censo de 1 masmodina de oro.⁵⁹ En 1287, Jacomi Ferrer de Casamaure y su esposa Agnes vendieron a Guillem Porcà, herrero, un obrador con la herrería que era de Pere Gisbert que, a la vez, la había comprado al herrero musulmán Sayt y a su mujer Axona. El precio fue de 70 sueldos.⁶⁰

Podría parecer que éste Jacomi era un simple menestral, pero en otros documentos se detectan sus intereses económicos bien diversificados. Así, en 1293, Bertrán de Pascal, procurador de Orrigo de Caxina y mujer Alegra, vendió a Jacomino Herrer de Casamaveri un obrador situado ante la iglesia de Sant Nicolau por 13 libras.⁶¹ Por otra parte, una referencia de 1294 permite inferir aun otras actividades. Margalida, viuda de Guillem Sibern, y desposada en esos momentos con Francesc Gassol, como heredera de sus hijos Catalina, Francesca y de Guillemó, su primer marido, vendió a Jacomino Herrer de Casamaneri la mitad de un obrador, *algorfa* y azotea situados cerca de los baños de Ciprés de Riclós, que confrontaban con la taberna que ya tenía el comprador.⁶²

Incluso se detectan contratos de aprendizaje o de servicio, aunque en muchas ocasiones se desconoce el oficio que se tenía que aprender. Ya en 1240, Joan de la Mota recibió a Ermengau Pocasang que prometió servirle durante un año a, a cambio de vestido, alimento y un salario de 22 besantes de plata. Con este mismo Joan de la Mota, pero en 1242, firmó un contrato parecido Ermesinda, a cambio de un pago de 21 besantes de plata, más vestido y alimento.⁶³

De esta manera, desde 1231 y hasta prácticamente 1260, los genoveses, casi coincidiendo con el período de gobierno del infante Pedro de Portugal, ocuparon un espacio que cabía esperar que lo hubiera sido por los catalanes,⁶⁴ toda vez que se suponía que eran ellos quienes propiciaron la conquista de Mayūrqa en aras a sus intereses comerciales como cabe desprender del episodio del banquete de Tarragona, en casa del mercader Pere Martell.

El último periodo en que aparecen genoveses de una manera significativa coincide con la primera reincorporación del Reino de Mallorca a la Corona de Aragón por parte de Alfonso el Liberal en 1283. Si se tiene en cuenta que estos momentos

⁵⁸ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 44.

⁵⁹ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, pp. 65-66.

⁶⁰ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 128.

⁶¹ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 156.

⁶² ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, pp. 152-153.

⁶³ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... (Documentari)*, p. 92.

⁶⁴ CATEURA BENASSER, P., "Las cuentas de la colonización feudal (Mallorca, 1231-1245)", *En la España Medieval*, 20 (1997), pp. 57-141. Ver: pp. 63-64.

también son los del conflicto entre Pisa y Génova, se puede entender que al menos parte de los nuevos llegados fuesen personas que huían buscando lugares más calmos.

3. 1. Nunó Sanç y los *alfòndecs*

La porción no real de Ciutat de Mallorca mejor conocida por ahora es la que correspondió a Nunó Sanç, conde del Rosselló. Documentación publicada años ha,⁶⁵ estudios más recientes y otros en curso van demostrando que, pese a la aparente pequeñez, reunía los elementos productivos y de comercialización urbanos más importantes. Además, buena parte de su política colonizadora se encaminó en construir una cuña económica, política y social que fuese un contrapeso al papel del rey Jaime I.

En este sentido, los italianos en general y los genoveses en particular tuvieron un papel fundamental hasta la muerte del conde en 1242, sin equivalentes conocidos en las otras porciones de magnates. De hecho, el 27 de mayo de 1233, tras la estela de Jaime I y del infante Pere de Portugal –temporalmente, señor de Mallorca⁶⁶–, Nunó Sanç prometió a Ombert de Volta, embajador de Génova, que defendería y protegería a todos los genoveses de su jurisdicción⁶⁷ y, en el mismo año, ambos personajes pactaron un convenio en el que mutuamente se perdonaban la presa de naves.⁶⁸ Puede que por ello se detecten proporcionalmente más genoveses en su porción urbana que en otros lugares de la ciudad. Es cierto que, en muchas ocasiones, no se hace mención del origen de los receptores de establecimientos y que, a menudo, es la sonoridad del nombre que lo sugiere. Con todo, los sujetos de origen genovés explícito que se han documentado así lo sugieren.

No hay duda, en este caso, que la mayor parte de las propiedades recibidas fueron *domus* y patios o solares para edificar situados en lugares muy específicos. En este sentido, se constata una donación muy significativa en la que el conde del Rosselló entregaba a los Cónsules de Génova toda aquella parte que le había correspondido del *sūq*, el antiguo mercado musulmán en el centro de la madīna. Cabe tener en cuenta que un mercado andalusí tenía unas características muy diferentes a los de las ciudades cristianas. Además de la compraventa de productos orientales de lujo y otros más comunes, fue seguramente a partir de esta institución que se comercializó el botín derivado de la conquista. La donación se realizó el 25 de junio de 1233 y se dio a Otger de Mazanello. Se hizo en condiciones muy favorables, con inclusión las paredes

⁶⁵ AGUILÓ, E. de K., "Capbreu ordenat l'any 1304 dels establiments y donacions fet per Don Nuno Sanç, de la seva porció", XIV, pp. 209-224; 241-256; 273-285 y XV, pp. 53-62. Dado lo complejo de la publicación, las citas se harán indicando sólo el número de registro que figura en los asientos, sin señalar página.

⁶⁶ MATEU Y LLOPIS, F., "El infante Don Pedro de Portugal, Dominus Regni Maioricarum", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXIII, 1976, pp. 239-246. SANTAMARÍA ARÁNDEZ, Á., "Don Pedro de Portugal, señor del Reino de Mallorca, 1231-1256", *Baleares. Antología de temas*, Palma, 1974, Tomo I, pp. 9-22; LLOMPART, G., "Los desafueros mallorquines del infante de Portugal y sus familiares (1243)", *MRAMEGH*, 19 (2009), pp. 7-79; ORTEGA VILLOSLADA, A., *El Reino de Mallorca ...*, pp. 22-36.

⁶⁷ PÉREZ MARTÍNEZ, L., "Corpus Documental Balear. Reinado de Jaime I (III)", *Fontes Rerum Balearium*, II/2, 1978, p. 273, doc. 330.

⁶⁸ FERRER I MALLOL, M. T., "Catalans i genovesos ...", p. 787.

que hubiera aunque con la obligación de construir casas en un plazo de cinco años, siendo la única cláusula restrictiva la de no vender.⁶⁹

Se ignora qué evolución tuvo esta donación, suficientemente relevante para la economía de Ciudad de Mallorca en el siglo XIII. No se conocen, por ahora, registros documentales que permitan situar estas construcciones a alzar por los genoveses en el espacio del antiguo *sûq*. De todas maneras, se sabe que la zona fue un polo de atracción tanto para genoveses como para judíos. Las compras de solares y de edificios en el que fue el antiguo monasterio de Santa Margalida fueron habituales entre los dos grupos una vez que este monasterio cambió de emplazamiento.⁷⁰

Otro aspecto a considerar es la cantidad significativa de *alfòndecs* existentes en la porción de Nunó Sanç. El término *alfòndec* es una catalanización del *al-fūnduq* árabe y restrictivamente se suele traducir por posada, cuando era mucho más. En un *fūnduq*, los mercaderes, además de alojamiento y manutención, disponían de almacenes y establos. En este aspecto, es cierto que designaba un espacio físico de reposo, pero era mucho más. En él, a menudo, también se podía obtener asistencia política y espiritual. Por ello, de hecho, un *fūnduq* se trataba de una institución de derecho público que a menudo tenía su origen en tratados internacionales.

La importancia de estas instituciones dentro de la porción de Nunó Sanç o próximas a ella resulta muy patente, pues se detectan hasta siete. No todos debían ser de su jurisdicción, ya que algunos se mencionan sólo como lindes de otras donaciones. Sin embargo, el hecho de que el propio conde del Rosselló los considerará importantes queda bien demostrado con la existencia de un *alfondico domino Nunonis*. Se hallaba muy próximo al *alfòndec* de B. Assopardi, tal como lo demuestra la donación a Poncio Carvelar y Petro Flamenco de *dúo statica domorum sarracenicā continúā juxta alfondicum B. Sopardi*.⁷¹ A este mismo Poncio Carvelar se le entregaron otras que lindaban *in alfundico nostro*, las casas de Pere Flamenc⁷² y con una *androna* que entraba en las casas de Pere Bacó.⁷³ Posiblemente, este *alfòndec* de Nunó Sanç es el mismo que se dio, en 1234, a Paschasio Campsori.⁷⁴

En la misma zona se detecta el conocido genéricamente como *alfondico Sti. Nicholay*, a partir de la donación de unas casas hecha a Berenguer de Agen, muy cercanas al lugar.⁷⁵ También consta un *alfòndec* innominado presente en la donación de un obrador hecha a los judíos Benedecto y Astrugo, situado *subtus alfondicum*.⁷⁶ Otros sólo se mencionan una vez y siempre en relación a un nombre personal. Es el caso de una extraña donación hecha *in feudum* a Arnaldo de Teguris. Se le concedió *quitquid*

⁶⁹ PÉREZ MARTÍNEZ, L., "Corpus Documental Balear (II)", p. 283, doc. 381.

⁷⁰ PINYA CORTÉS, B., *Monasterio de religiosas de Santa Margarita*, Palma, 1953; BORDOY BORDOY, M. J., *Arran de la Porta Pintada. Poder i prestigi femení al monestir de Santa Margalida. (Ciutat de Mallorca, segles XIII-XVI)*, Palma, 2009.

⁷¹ AGUILÓ, E. de K., "Capbreu...", Reg. 250.

⁷² AGUILÓ, E. de K., "Capbreu...", Reg. 397.

⁷³ AGUILÓ, E. de K., "Capbreu...", Reg. 396.

⁷⁴ AGUILÓ, E. de K., "Capbreu...", Reg. 297.

⁷⁵ AGUILÓ, E. de K., "Capbreu...", Reg. 77.

⁷⁶ AGUILÓ, E. de K., "Capbreu...", Reg. 308.

*jure habemus velo debemus habere aliquo modo velo ratione in illis domibus sive alfundicho quod este in Civitate Maioricarum justa atzog.*⁷⁷ Finalmente, se hizo una donación a Guillem de Verger de un *alfondicum dirutum intus Civitatem Maioricarum*, que no se puede situar.⁷⁸

De entre todos los *alfòndecs* que aparecen en la porción del conde del Roselló, cabe destacar especialmente dos hasta ahora no tratados: el conocido como de los Genoveses y el denominado de Assopardi. Ya en 1240, eran instituciones consolidadas que se usaban como referentes e hitos urbanos. La frecuencia con que se les hace alusión es lo que permite establecer y valorar su trascendencia.

3. 1. 1 El *Alfòndec dels Genovesos*

Como ya se ha visto, una de las consecuencias del tratado de paz firmado entre Jaime I y la República de Génova fue el reconocimiento explícito de las actividades consulares por parte de Ombert de Volta en Ciudad de Mallorca en 1233, que fue confirmado por el infante Pere de Portugal, como lo fue, de alguna manera, por Nunó Sanç. En estos pactos, además, se contemplaba la posibilidad de construir dentro de la Ciudad de Mallorca una lonja y una capilla para su servicio, siendo este un hecho evidencia el papel preponderante de la comunidad genovesa en 1230.

En este contexto, el infante Pere de Portugal, el 17 de mayo de 1233, les concedió los edificios necesarios para erigir lo que había de ser un *Alfòndec dels Genovesos*. Se trataba de un conjunto de construcciones –casas, tahona y antigua mezquita– todas derruidas, quedando muy claro que la mezquita se había de consagrar como capilla. El lote se encontraba *in platea que recta linea tendit usque ad castrum Templi*.⁷⁹ Cabe preguntarse hasta qué punto esta concesión partió de la iniciativa personal del infante portugués o, como parece más probable, era la satisfacción del compromiso sobre la remisión de ofensas por mutua piratería adquirido por Jaime I en 1230, en virtud del cual el Común de Génova había de recibir en Ciutat de Mallorca una plaza para construir casas, una iglesia y un huerto, más algunas tierras en la isla, suficientes para mantener cinco sacerdotes.⁸⁰ Con todo, no parece que se llegase a llevar a cabo esta iniciativa y sí, en cambio, se conoce el *Alfòndec dels Genovesos* por hallarse bien documentado, en el *Capbreu*⁸¹ de las propiedades urbanas de Nunó Sanç, aunque las referencias no sean abundantes.

Se menciona por primera vez en 1234, como uno de los lindes de la donación hecha a Ferrario Giruari y V. Canavels, de resonancia italiana. La propiedad consistía en dos obradores vecinos localizados *subtus alfundica januentium*. Hay que remarcar

⁷⁷ AGUILÓ, E. de K., “Capbreu...”, Reg. 175.

⁷⁸ AGUILÓ, E. de K., “Capbreu...”, Reg. 427.

⁷⁹ PÉREZ MARTÍNEZ, L., “Corpus Documental Balear (II)”, p. 189, doc. 329.

⁸⁰ FERRER I MALLOL, M. T., “Catalans i genovesos...”, p. 786.

⁸¹ Un *capbreu* es el inventario o asiento del reconocimiento de derechos, especialmente los enfiteúticos, a fin de evitar su prescripción.

también que el confrontante por el este era la vía que *transit ante alfundica*.⁸² Otro de los lindes era otro obrador situado en el mismo lugar y que se dio a Pere Guasch *et proli*.⁸³ A la vez, otras casas, junto con un obrador, eran las de Guillem de Mosoll, a quien se le concedieron, junto con Pere Morlana, todo ello también situado *subtus alfundica januentium*.⁸⁴

Sin embargo, no consta, por el momento, que el espacio que ocupó esta institución fuese de jurisdicción de Nunó Sañç, aunque sí lo eran todos los espacios que la rodeaban. De esta manera, el 13 de mayo de 1243 ser Marino Espasafreda hizo donación a Berenguer de Montcada de unas casas que tenía por donación de Nunó Sañç junto al *Alfòndec dels Genovesos*. De todas formas, parece ser que el conde del Rosselló cedió algunos derechos de este espacio a sus porcioneros. Así, consta que el 15 de julio de 1285, ya fallecido Nunyo Sañç, Pere Ferrandis, hijo y heredero de Ferrando Ibáñez vendió a Martí de Mayoles unas casas y parte de un corral situado cerca del *alfòndec* también llamado *Llotja dels Genovesos* que era parte de la asignación hecha por Nunó Sañç a Pere de Roca, caballero, por una *cavallería* que tenía en feudo.⁸⁵

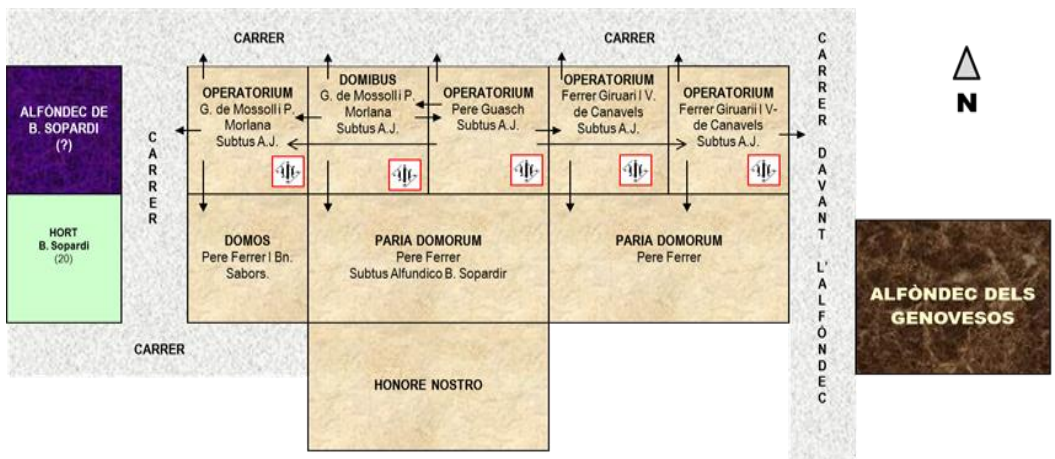


Figura 1: Reconstrucción topográfica del entorno urbano del *Alfòndec dels Genovesos*, situado en la porción de Madina Mayūrqa que correspondió a Nunó Sañç, conde del Rosselló y realizada a partir del *Capbreu* de sus posesiones urbanas.

⁸² AGUILÓ, E. de K., “Capbreu...”, Reg. 7.

⁸³ AGUILÓ, E. de K., “Capbreu...”, Reg. 8.

⁸⁴ AGUILÓ, E. de K., “Capbreu...”, Reg. 9.

⁸⁵ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 116.

Durante el resto del siglo XIII, el panorama urbano de este lugar no parece que sufriese grandes modificaciones, a no ser las derivadas de los propios trasposos de propiedades. Como se ha visto, la tendencia de los genoveses fue la de obtener propiedades cerca del *Alfòndec*. En 1270, este espacio mantenía su prestigio como centro económico capital. En ese año, ser Bonaventura Sastre estableció a Joan Barber, genovés y Jaume de Muntarols, mitad por mitad, un obrador y dos *cambres sarraines ques* en la tenencia y casas que tenía en el *Alfòndec dels Genovesos* en nombre de Jofresa, viuda de Albino de Gamundí, lindantes con otros obradores.⁸⁶

Poco tiempo después establecieron un obrador cercano a Jaume Maura con la condición de que las aguas pluviales debían verter en la calle. El mismo año, Benenca-sa Ternera vendió al sastre Hugolí de Vesayo unas casas situadas cerca de la *Llotja dels Genovesos*. De alguna manera, este centro atrajo también a otros italianos, incluso a algunos que, por procedencia, eran enemigos o al menos no simpatizantes de Génova. En 1270, Bonajunta, pisano, vendió a Pere Rusquira, unas casas y corral por 26 libras bajo censo de Oto Cayasso.⁸⁷ En 1278, Joan Barber y su esposa Mansília vendieron a este Bonajunta, del que se dice era *draper* –comerciante de paños–, un obrador con dos solares situados cerca de la *Llotja dels Genovesos* que prestaban censo al judío Maimó Abennono.⁸⁸

A finales del siglo XIII, la tendencia ya mencionada continuó con fuerza. En 1282, Ombert Piloni estableció a Andreu de Yaveri, genovés, un obrador situado cerca de la *Llotja dels Genovesos*.⁸⁹ En 1286, Guillem de Nazari y su esposa Berenguera establecieron a Franchino Ceba, genovés, unas casas situadas cerca de la misma *Llotja*.⁹⁰ En 1300, Pere Tintorer estableció a Odone Caxina unas casas en el mismo lugar lindantes con la tahona de Ugolí Draper y casas de Lanfranquí Saba.⁹¹ Sin embargo y pese a esta trayectoria, en 1330, ya se encontraba en desuso⁹² y el inmueble pasó a ser la sede de la *Confraria de Sant Jordi*, que agrupaba a los caballeros del Reino de Mallorca.⁹³

3. 1. 2. El *Alfòndec d'Assopardi*

Berenguer d'Assopardi debió ser un personaje destacado entre 1230 y 1240. Su apellido se encuentra escrito de diversas maneras, pero no parece haber duda de que se trata del actual apellido italiano Azzopardi. En cambio, lo que no está demasiado claro es su origen genovés, aunque ciertos indicios así lo sugieren. La preeminencia

⁸⁶ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, pp. 43-44.

⁸⁷ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 44.

⁸⁸ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, pp. 86-87.

⁸⁹ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 106.

⁹⁰ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 96.

⁹¹ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 130.

⁹² ORTEGA VILLOSLADA, A., *El Reino de Mallorca ...*, p. 80.

⁹³ PONS LLABRÉS, C., “Privilegis dels cavallers de Mallorca (1230-1349)”, *Randa*, 29 (1991), pp. 7-11.

de este mercader era tal que el rey Jaime I le había entregado, en la práctica, la gestión de Porto Pi, el puerto de más tráfico de los dos que tenía Ciutat de Mallorca,⁹⁴ hasta que el 6 de julio de 1249 la concedió a los jurados del la *Ciutat i Regne de Mallorca*, revocando así la concesión hecha a Berenguer Assopart.⁹⁵

El *Alfòndec d'Assopardi* se encontraba en un lugar clave de la ciudad: entre la iglesieta de Sant Nicolau, el Mercat y Sa Riera. Una situación que lo pondría en relación con la *Adoberia vella* o primitiva zona de los obradores de pieles, así como con lo que serían la *Parairia d'avall* y la *Sabateria d'avall*.⁹⁶ No consta el momento en que se concedió el espacio para erigirlo. De hecho, en el *Capbreu* de Nunó Sanç sólo figura una donación hecha en 1234 de unas casas y un huerto contiguo. Esta propiedad lindaba, por el este, con una calle; por el sur, con el honor de P. de Montlaurens; por el oeste, con Sa Riera y por el norte con otra calle.⁹⁷ El referido honor de P. de Montlaurens, que aparece en otras donaciones, es lo que permite suponer que fue en este lugar donde se erigió el *Alfòndec* en cuestión.⁹⁸

La primera vez que aparece mencionado es como lindante de la donación de unas casas hecha en 1234 a G. de Balneis. La naturaleza de este documento permite deducir que, en aquellos momentos, era un espacio e institución bien consolidada. De hecho y como se ha dicho, no hay rastro documental de la donación o confirmación de esta propiedad, de tal manera que su aparición, en muchos aspectos, es parecida y paralela a la del *Alfòndec dels Genovesos*. La diferencia reside en que si este se puede suponer que dependía del común de la república, el *Alfòndec de Assopardi* era claramente de titularidad particular.

El espacio que ocupaba debía ser considerable y de cierto prestigio, lo que lo convertía en un vecino apetecible, y son frecuentes las donaciones a su alrededor. Así se tiene en el establecimiento hecho a Guillermo Gaitane de Masolla y las de su hijo Nicholao de unas casas, haciéndose constar como se encontraban situadas delante este *alfòndec*. Confrontaban con tres calles y con las casas de Berengarie de Rupe.⁹⁹ En estos mismos alrededores se establecieron casas a Pere Ferrer,¹⁰⁰ un tal Aparicio,¹⁰¹ P. de Montelaurencio¹⁰² y otros.

⁹⁴ CATEURA BENNÀSSER, P., "Repoblación, urbanización y comercio: el puerto de la Ciudad de Mallorca", *Mayurqa*, 21 (1985/1987), pp. 91-99.

⁹⁵ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 30.

⁹⁶ BERNAT ROCA, M., "De Madīna Mayūrqa a Ciutat de Mallorca ...", pp. 171-175 y 181.

⁹⁷ AGUILÓ, E. de K., "Capbreu...", Reg. 20.

⁹⁸ AGUILÓ, E. de K., "Capbreu...", Reg. 24.

⁹⁹ AGUILÓ, E. de K., "Capbreu...", Reg. 57.

¹⁰⁰ AGUILÓ, E. de K., "Capbreu...", Reg. 104.

¹⁰¹ AGUILÓ, E. de K., "Capbreu...", Reg. 108.

¹⁰² AGUILÓ, E. de K., "Capbreu...", Reg. 135.

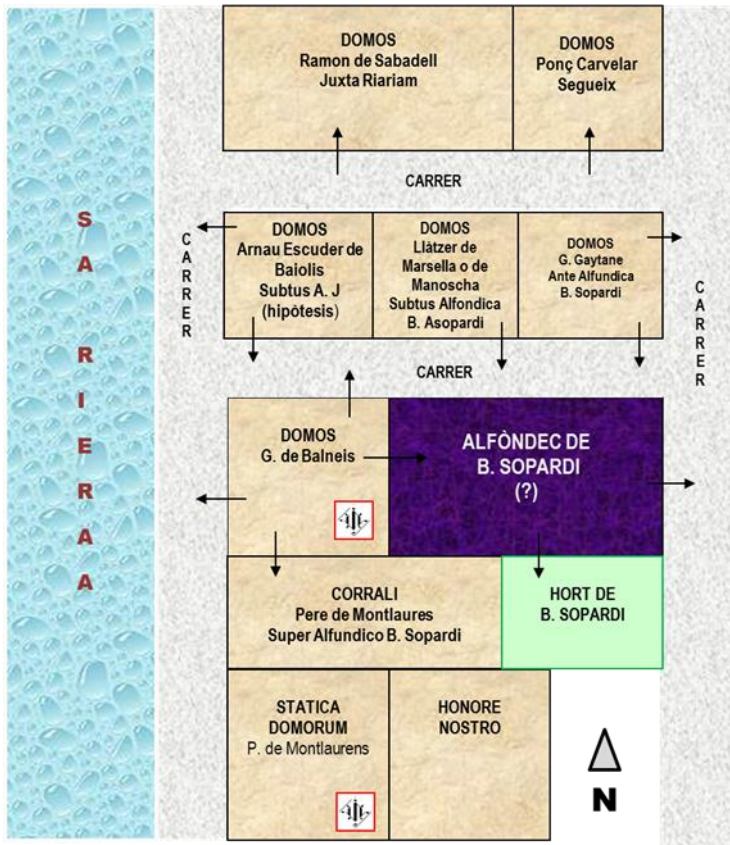


Figura 2: Reconstrucción topográfica del entorno urbano del Alfòndec de B. Sopardi, situado en la porción de Madīna Mayūrqa que correspondió a Nunó Sanç, conde del Rosselló, realizada partir del Capbreu de sus propiedades urbanas.

Lo curioso es que en 1234 se realizó una donación a Bartomeu de Perpinyà *satis juxta alfundica domina Soparda*.¹⁰³ Cabe preguntarse si Berenguer Assopardi había muerto y si su viuda actuaba como cabeza visible de la empresa o había una estructura de propiedad compleja. De hecho, poco tiempo después, en una donación hecha a Bernat Pelet de dos obradores continuos vuelve a constar que se hallaba *ante alfundicum Berengarii Sopardi*.¹⁰⁴ Lo seguro es que la presencia de miembros de este grupo familiar debió provocar la llegada de otros miembros del linaje, ya que consta como en 1267 el lugarteniente general concedía carta de franqueza a Milano Assopardo.¹⁰⁵

¹⁰³ AGUILÓ, E. de K., “Capbreu...”, Reg. 159.

¹⁰⁴ AGUILÓ, E. de K., “Capbreu...”, Reg. 187.

¹⁰⁵ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... (Documentari)*, p. 179.

3. 2. Las actividades económicas de los genoveses

En líneas generales, las actividades mercantiles de los genoveses hasta 1260 cubrieron cualquier tipo de negocio que pudiera reportar beneficios seguros. Lo curioso es que casi nunca se implicaron en actividades productivas, sino en la redistribución. La situación geográfica de Mallorca y su posición preeminente les permitieron un comercio diversificado en todo el Mediterráneo occidental.

Ya se ha comentado que, en principio se dedicaron al transporte del botín o a la venta de los productos que se hallaban en manos de la oligarquía colonizadora, para luego implicarse en el corsarismo –*ad lucrandum contra sarracenum*–. En este sentido, destacan una serie de contratos de alquiler de naves y barcas con su tripulación y aparejos, a unos precios verdaderamente desorbitados. Un buen ejemplo es el de 1248: al menos se armaron ocho de ellas, de las que consta que seis tenían como propietario entero o de alguna parte a genoveses.¹⁰⁶

Entre los negocios de redistribución tempranos se puede mencionar un contrato firmado en 1242. Pere Gilabert reconocía a Bonaymench haber recibido 12 libras y 6 sueldos melgareses por el transporte de 100 *quarteres* de cebada y 3,5 *quintars* de dátiles hacia Génova en el *leny* de Guillem Bitulone.¹⁰⁷ En 1255, Guillem, viuda de Petrelli, sastre, nombró un procurador para recuperar cierta comanda de los dominicos.¹⁰⁸ En 1257, era un tal ser Mari quien reconocía otra comanda de una genovesa consanguínea suya, de 42 libras que eran el valor de ciertas vacas y trigo.¹⁰⁹ Como se ve, los cereales eran uno de los artículos más presentes, siendo el motivo que Génova era deficitaria en granos, sobre todo trigo, por lo que lo importaba regularmente de los países de su entorno; otro producto de su interés era la lana, puesto que su manufactura textil se hallaba en plena expansión, por lo que la compraban en el Magreb, sin desdeñar la de Mallorca¹¹⁰ y, finalmente, un producto muy codiciado era la sal de Eivissa,¹¹¹ a partir de su conquista en 1235. Por su parte, proveían ambas islas de especias, vino y aceite, además de alumbre, joyas y sedas.¹¹²

Téngase en cuenta que los genoveses ya tenían sus redes comerciales establecidas con diversos puertos de al-Andalus y los recordatorios de las restricciones sobre determinados productos estratégicos menudearon. Y, sin embargo, todo indica que los contactos, aun bajo la amenaza de excomunión, se daban. Los mercaderes de Génova fueron los primeros en valorar la posición estratégica de Mallorca con el cambio de dominio de cara a la Mediterránea occidental y sus itinerarios preferentes, sobre todo

¹⁰⁶ SANTAMARÍA ARÁNDEZ, Á., *Ejecutoria...*, pp. 423-430.

¹⁰⁷ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... (Documentari)*, p. 94.

¹⁰⁸ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... (Documentari)*, p. 136

¹⁰⁹ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... (Documentari)*, p. 137.

¹¹⁰ JEHEL, G., “La place de Majorque dans la stratégie politique et économique de Genés aux XIIème et XIIIème siècles”, *XIII Congrès d’Història de la Corona d’Aragó. Comunicacions I*, Palma, 1989, pp. 99-110.

¹¹¹ TANGHERONI, M., *Comercio e navigazione nel Mediterraneo*, Roma/Bari, 1996, pp. 134-135.

¹¹² JEHEL, G., “La place de Majorque”, pp. 105-106.

en lo que se refiere a los puertos del norte de África,¹¹³ ya muy frecuentados por naves y mercaderes barceloneses que se servían de Mallorca como escala.¹¹⁴ En 1283, Guillem Godafre, ciudadano de Mallorca, obtuvo licencia para ir a Tenes con una tripulación en la que figuraba Berengarius Seva,¹¹⁵ Joan d'Arasa, probablemente genovés, recibió autorización para navegar hacia Argel con no menos de cuatro tripulantes genoveses, el *trombador* Camos fue autorizado para ir a Bugía en la *nau* del patrón Nicolosi Pontixello,¹¹⁶ ...

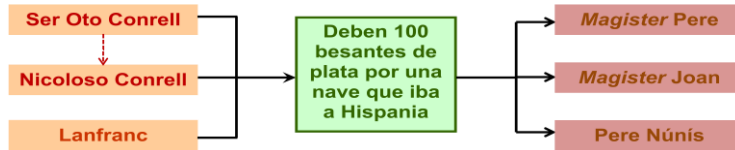


Figura 3: Estructura básica de una compañía comercial por mar.

Según parece, los núcleos fundamentales de las redes comerciales se establecían por vía familiar, una táctica muy habitual en las compañías italianas de aquellos momentos. Mientras el padre o el hermano mayor quedaban en Génova, otros miembros pasaban a residir en diversos puertos donde acababan por integrarse en las estructuras sociales, y así lo demuestra el arraigo de determinados grupos o apellidos. Una fuente documental como la *Llicència per a barques* –desgraciadamente limitada a 1284– permite entrever la importancia que habían llegado a tener los comerciantes genoveses en las redes del momento. Lo destacable es que, además de mantener los itinerarios existentes a principios de siglo, estos se concentraron de una manera u otra en manos de determinados grupos o personas.

En conjunto, el comercio con los centros musulmanes, bien del sur peninsular, bien norteafricanos, era fundamental, en particular cuando consiguieron introducirse en el circuito del oro, los esclavos o los productos de lujo. De esta manera, hasta 1270, las relaciones entre especulación, capitalización y actividades mercantiles tuvieron como espacio preferente de actuación la Ribera mediterránea. En la década de 1280, no sólo los consolidaron, sino que además se expandieron hacia las rutas atlánticas, cada vez más frecuentadas.¹¹⁷ Tal vez sea en este marco que se ha de entender que, en 1281, ya se registrara la presencia de una embarcación mallorquina, la de Guillem de Bona, en el puerto de Londres para estibar 267 sacas de lana, escasamente tres años

¹¹³ SANTAMARÍA ARÁNDEZ, Á., *Ejecutoria* ..., pp. 431-435.

¹¹⁴ BATLLE, C.; BUSQUETA, J. J. ; CUADRADA, C., “Notes sobre l'eix comercial Barcelona-Mallorca-Barbaria, a la segona mitat del s. XIII”, *XIII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó. Comunicacions I*, Palma, 1989, pp. 33-43.

¹¹⁵ RIERA MELIS, A., “La «Llicència per a barques» de 1284”, *Faventia*, 2/2, 1980, pp. 53-73: Reg. 1.

¹¹⁶ RIERA MELIS, A., “La «Llicència per a barques»...”, Reg. 58.

¹¹⁷ ORTEGA VILLOSLADA, A., *El Reino de Mallorca...*, pp. 25-66, 159-164, 199-204.

más tarde de que lo hiciera la primera galera genovesa.¹¹⁸ No cabe extrañarse, puesto que el propio Guillem de Bona no dudaba en ser patrón de naves ligures y frecuentaba las rutas anglo-flamencas. Su actividad se rastrea hasta 1342, después de patronear embarcaciones para los reyes de Mallorca Jaime II y Sanxo.¹¹⁹

Por otra parte, la más que previsible presencia de genoveses en el tráfico marítimo no se limitaba tan solamente a estas empresas en beneficio propio o de otros particulares genoveses o, como se ha visto, por cuenta de los mismos reyes. Aunque se trata de una noticia tardía, no puede dejar de mencionarse el pago de 500 sueldos a ser Leo por parte de Pere de Llibià, *batle major del Regne de Mallorca*, hecho en 1291. Era uno más de los que el rey había ordenado que se le hicieran anualmente *pel servei dels remes de les galeres de Mallorca*,¹²⁰ hecho que lo relaciona directamente con la defensa del reino. Aunque se ignora desde cuando se le abonaban esta u otras cantidades, no debió ser un pago único, como tampoco debió ser él único itálico relacionado con la armada.

Desde 1260 hubo destacados genoveses que se aprovecharon de la llegada de nuevos pobladores o que diversificaron sus actividades económicas para afrontar mejor la crisis del momento. Uno de ellos fue Enric Albergat, genovés y ciudadano de Mallorca, del que se documentan algunas actividades francamente lucrativas. Ya se ha visto cómo vendió dos obradores que suponían el logro de 1 masmodina de oro. Era una forma de desprenderse de una propiedad onerosamente gravada a pesar de no ser muy relevante, aunque para hacerlo tuvo que pagar 20 sueldos a ser Ulrico.¹²¹ El mes siguiente, él y Guillem Valentí vendieron, por un periodo de tres años, el derecho del pescado que tenía el conde d'Empúries en la Albufera de Alcudia por 40 libras anuales.¹²²

Es a partir de esta diversificación que también se documentan con mayor intensidad actividades puramente capitalistas. En 1285, Nicolinus Dapelo reconocía haber recibido de Benunca de Palermo, siciliana, 10 doblas de oro fino y de buen peso, que tenía en comanda. Se perdió la escritura y prometió que, si la hallaba, la rompería y daría la transacción por liquidada.¹²³ En medio de esta dedicación en todos los campos del comercio, también se detectan individuos dedicados al oficio de corredor. En 1294, Bertran Espær y su esposa Simoni vendieron a Guitardino de Pontremol, corredor genovés, un patio con casas derruidas a causa de una inundación de Sa Riera, por 20 libras.¹²⁴

Además, con el tiempo, se vieron sin competencia de otros italianos. A ello no es del todo ajeno que Jaime I participara de una u otra manera en los conflictos que dividían las diferentes repúblicas mercantiles del norte de la Península Itálica. En la

¹¹⁸ PYRENNE, J., *Historia Social y Económica de la Edad Media*, México, 1976, p. 117, n. XXV.

¹¹⁹ ORTEGA VILLOSLADA, A., *El Reino de Mallorca...*, p. 65, n. 107; p. 72, n. 31 y pp. 142-143.

¹²⁰ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 189.

¹²¹ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, pp. 65-66.

¹²² ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 66.

¹²³ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 121.

¹²⁴ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 158.

confirmación de privilegios de 23 de julio de 1269, el rey ordenó que *quod societates senensium, florentinorum, placentinorum et luccensium non admittantur*.¹²⁵ Una prohibición que reiteró Jaime II el 18 de mayo de 1298, decretando su expulsión aunque dándoles un cierto tiempo para liquidar,¹²⁶ si bien la anuló al año siguiente.¹²⁷

3. 3. A veces, algo más que mercaderes

Algunos de estos mercaderes, en ocasiones, aplicaban sus habilidades a campos muy alejados de la actividad comercial. Tal es el caso de la llamada *disputatio* de Mallorca en la que, como era habitual, el tema de discusión era el normal en este tipo de polémicas: la supremacía de la religión católica frente a la judía. Esta debió tener una gran resonancia e igual popularidad, puesto que se conocen hasta diecisiete manuscritos que la recogen, así como dos ediciones antiguas y alguna otra más moderna. En todos los casos, el texto contiene suficientes indicios históricos que avalan la veracidad del hecho, a pesar que dichas obras sean recreaciones posteriores.

Los polemistas por el lado cristiano, fueron los genoveses Inghetto Contardo y un tal Alfachino. Sobre Inghetto Contardo consta que, en septiembre de 1278 efectuó una operación de cambio en Montpellier y en 1288 se le localiza en Génova. Parece ser que, además, al lado de ellos, se hallaron otros mercaderes, también genoveses. Por parte judía, participaron al menos tres polemistas de los que tan solo se conoce el nombre de uno: David Mosse, que procedía de Aragón. De los otros dos sólo se sabe que eran médicos.

La *disputatio* tuvo lugar en 1285, e Inghetto Contardo fue el que llevó el peso de las intervenciones por parte cristiana. Su argumentación presenta algunos rasgos muy presentes en la obra de Ramon Llull. El más destacado de ellos, la búsqueda de puntos de convergencia entre judíos y cristianos, hasta el punto de que llegó a formular una oración con la intención que fuera común a ambas religiones. Sin embargo, el tono, en una de las sesiones, subió hasta tal grado que los judíos prohibieron su continuación, si bien se reemprendió tras la intervención d' Astruc Isaias.

Se ignora quien pudo redactar la primera narración de la *disputatio*. En general, se defiende que el autor tuvo que ser un clérigo. Se alegan a favor de esta afirmación los conocimientos que el relator demostró tener en teología, de las Sagradas Escrituras incluso del Talmud, que no solían ser los propios de un mercader, y a ello se añade que fue redactada en latín. Sin embargo, no se rechaza la idea sugerente de la existencia de un original en ligur o en catalán. Lógicamente, existe la corriente contraria que sostiene que el mercader genovés podía poseer estos conocimientos en razón de sus muchos contactos, y que su capacidad literaria podía muy bien ser pareja al dominio de la retórica que demostró.

¹²⁵ QUADRADO, J. M., *Privilegios y franquicias* ..., p. 29.

¹²⁶ ROSSELLÓ VAQUER, R., *El rei en Jaime II de Mallorca i el seu temps (Documentari)* Felanitx, 2001, p. 11.

¹²⁷ QUADRADO, J. M., *Privilegios y franquicias*..., p. 201.

Como cabía esperar, la *disputatio* de Mallorca fue una más de las que se dieron desde el siglo XIII en adelante. Como en todas ellas, no se llegó a ningún consenso, aunque ésta tuvo un resultado singular. Astruc Isaias se convirtió al cristianismo adoptando el nombre de Felipe.

En cualquier caso, la inquietud de Inghetto Contardo se inserta en la corriente de preocupación religiosa de su época. Un momento en el que la figura del mercader dejaba de verse con desconfianza por parte de la Iglesia y se iban sentando las bases de una ética mercantil, en cuyo seno la piedad personal será un rasgo distintivo.¹²⁸ En este sentido, las *disputationes* gozaban de suficiente tradición y prestigio como para que alguien comprometido en este proceso se sintiera llamado a participar en alguna o a organizarla.

4. Los pisanos

La gran rival de la República de Génova en el siglo XIII también participó activamente en el proceso colonizador de Mallorca, aunque no de una manera tan destacada y también en respuesta a antiguos intereses.¹²⁹ Se ha de tener en cuenta que, desde el siglo XII, existía un tratado entre la Señoría de Pisa y el Condado de Barcelona, pero al inclinarse la balanza a favor de los genoveses, se enturbiaron las relaciones. Por este motivo, y a pesar de algunas buenas intenciones políticas, la presencia de pisanos en Mallorca no fue tan significativa ni ocuparon posiciones tan destacadas como en el caso de los genoveses. Aún así y al igual que éstos, por concesión de Jaime I, también tuvieron un *Alfondec dels Pisans* bastante capaz, con horno e iglesia, bajo salvaguardia real.¹³⁰

En este contexto, vale la pena remarcar un fenómeno interesante que se desprende de los antropónimos y patronímicos. El gentilicio de genovés no se ha conservado como apellido en Mallorca, pero sí el de Pisà. De todas maneras, algunos autores quieren suponer que el apellido Genovard, relativamente frecuente, es una deformación del primero de ellos. Aunque el afincamiento de genoveses en el siglo XIII fue intenso y destacado, no parece que se integraran de manera estable y definitiva en la sociedad isleña, a no ser en el caso de algunas sagas familiares muy concretas, como se verá.

En lo que concierne a los pisanos, no protagonizaron grandes oleadas de colonizadores, pero fueron llegando a Mallorca de manera ininterrumpida por espacio de 200 años. Ocuparon cualquier espacio social y/o económico disponible, sin la selectividad de los genoveses, y se integraron plenamente en la sociedad de colonizadores

¹²⁸ AURELL, J., “La espiritualidad de los mercaderes medievales y renacentistas”, LAMA CERECEDA, E., de la, *Dos mil años de evangelización: los grandes ciclos evangelizadores. Simposio Internacional de la Teología de la Universidad de Navarra*, Navarra, 2001, pp. 99-111.

¹²⁹ GARÍ DE AGUILERA, B., “Pisa y el control del Mediterráneo nordoccidental: Carta de los cónsules de Pisa a Ramón Berenguer IV a mediados del siglo XII”, *Acta Historica et Archaeologia Mediaevalia*, 13 (1992), pp. 9-16.

¹³⁰ SANTAMARÍA ARÁNDEZ, Á., *Ejecutoria...*, p. 422.

entre sus respectivos grupos de referencia. De esta manera, además de mercaderes, se constatan tanto artesanos como campesinos.

El problema es que se cuenta con pocas referencias documentales de pisanos anteriores a 1270, aunque no faltan alusiones a ellos, sobre todo en el ámbito del comercio. En 1272, Guillem de Pontiró estableció unas casas construidas en el huerto de Nina Lombarda, viuda de Llombard Pisà.¹³¹ De hecho, se sabe que esta Lombarda también estableció un obrador en Ciutat de Mallorca a Simó d'En Pagà, lindante con la mezquita de Berenguer Palet.¹³²

De todas maneras y como era de esperar, las actividades económicas de los pisanos que más rastro han dejado son las vinculadas con el comercio marítimo. En 1273, Simon de Juncazo compareció ante el lugarteniente real Pere de Caldes suplicando se diese testimonio de 50 libras pagadas al también pisano Joan Sot por unos fletes de aceite que había llevado en la *nau* de este último desde Xibilia –Sevilla– a Mallorca. Las 50 libras se depositaron por parte de Gadobexo en la *taula de canvi* de Joan Homdedéu.¹³³

Esta noticia es suficientemente reveladora, ya que, además de demostrar la complejidad de las actividades mercantiles de los pisanos, permite vislumbrar una cierta conflictividad de intereses entre ellos. No deja de ser sintomático que, en el entorno de la gran derrota naval de Pisa, sea cuando se constatan más datos sobre actividades competitivas con los intereses de Génova. El 6 de noviembre de 1282, Arnau Burgués, *batle reial* de Mallorca, absolvió a Naco d'Anyello, que había prestado fianza en nombre de Joan Corso, ambos pisanos, prometiendo que no transportaría mercaderías prohibidas desde Túnez.¹³⁴

La documentación por ahora disponible sobre los Anyello permite intuir con bastante precisión el grado de implicación de algunos pisanos en la sociedad mallorquina y cómo estos diversificaron inversiones e intereses. Posiblemente relacionado con este Naco d'Anyello estuviera Nadro d'Anyello (de no ser el mismo) que había de casar con Berenguera, hija del jurista Castello Sardina,¹³⁵ según consta el 4 de abril de 1285. La dote era de 750 morabatines y el prometido añadió 375 morabatines.¹³⁶ Se trataba de un casamiento hartamente ventajoso: el futuro suegro, al margen de participar en 1277 en las disputas por el agua de la acequia *d'En Baster* entre los herederos de Guillem Baster y el monasterio cisterciense de La Real,¹³⁷ a partir 1279 era asesor de la curia real.¹³⁸

El matrimonio no duró demasiado, ya que en 1297 Berenguera, viuda de Nadro, y Sanxa, viuda de Pere Caldes, reconocían una deuda de 10 libras con Pere

¹³¹ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 28.

¹³² ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 45.

¹³³ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 77.

¹³⁴ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 108.

¹³⁵ PLANAS ROSSELLÓ, A., "Los juristas en la Mallorca del siglo XIII", *MRAMEGH*, 8 (1998), pp. 7-22.

¹³⁶ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... (Documentari)*, p. 145.

¹³⁷ MORA, P. ; ANDRINAL, L., *Diplomatari...*, 342-343, doc. 101.

¹³⁸ MORA, P. ; ANDRINAL, L., *Diplomatari...*, 344-345, doc. 103.

Bou.¹³⁹ Por otra parte y a su vez, Sanxa manifestaba deber a la viuda de Nadro d'Anyell, 288 libras, de las que 200 eran el precio de una viña.¹⁴⁰ Como en otros casos, el papel de las mujeres y en especial el de las viudas en el curso de los negocios del siglo XIII no era precisamente pasivo.

De todas formas, como ya se ha visto, además de las actividades comerciales y los traspasos de propiedades urbanas, los pisanos también invirtieron en obradores, ya que algunos de ellos, al menos de nombre, eran artesanos. Tal es el caso de Bonajunta, pañero, ciudadano de Mallorca. Mencionado en otro lugar, a partir de 1278, negoció con diversos obradores. En 1279, vendió al también pañero Pere Bricas unas casas en la porción de Blanca de Montcada, por valor de 55 libras.¹⁴¹

5. Desde la Toscana

Aunque Florencia en el siglo XIII no contaba con puerto de mar propio, se convirtió en una de las grandes repúblicas comerciales de la Península Itálica. La toma del poder por parte de las *sete arte maggiori* determinó que los intereses comerciales y bancarios figurasen entre los principales objetivos del gobierno comunal y el de las ciudades que controlaba de una u otra forma. En esta ciudad, las luchas entre güelfos y gibelinos supusieron que frecuentemente se adoptaran medidas de fuerza al servicio de una oligarquía que buscaba monopolizar el poder. Además, en el caso de Florencia, una primeriza red diplomática permitía estar presente de manera estable en diversas cortes, a pesar de los vaivenes políticos.

Así, Florencia pudo ser la gran triunfadora de los conflictos entre Génova y Pisa, ya que acabó por controlar esta última y expandir su área de influencia desde los montes Apeninos al mar Tirreno. Podían cambiar las personas y hasta los partidos que ostentaban el poder, pero su planificación fue tan efectiva que su moneda, el florín de oro, acabó por ser imitado e incluso falsificado.

De ahí que no cause sorpresa que, de forma muy temprana, se detecten florentinos, otros toscanos o gentes de su área de influencia en general, venidos a Mallorca. A pesar de la teórica independencia, a menudo la documentación del siglo XIII identifica en un mismo grupo los individuos procedentes de la misma Florencia, los de Luca y los de Piasenza, sin tener en cuenta que, durante este siglo no sólo eran entidades políticas diferentes, sino que también eran rivales. Esta confusión, entre otros motivos, se debía una vez más y a semejanza de los otros italianos, a que sus actividades, el idioma y los intereses de toda la Toscana eran muy semejantes.

De esta manera, ya se documentan nativos de Luca en Ciutat de Mallorca prácticamente desde las primeras décadas. En 1247, Gracià, hijo del difunto Ombert Busuluni, de Luca, nombró procuradores a sus hermanos para vender casas y otras propiedades que poseía en aquella ciudad, así como reclamar los bienes que tenía tanto

¹³⁹ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... (Documentari)*, p. 150.

¹⁴⁰ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... (Documentari)*, p. 150.

¹⁴¹ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 131.

en Ciutat de Mallorca como fuera de ella. Se comprometía a asumir los gastos extraordinarios que todo ello pudiera generar.¹⁴²

Los florentinos también se aprovecharon de la situación estratégica de Mallorca de cara al comercio de redistribución. En 1242, Bernat d'Arno reconoció deber a Bernat de Ferreres 126 *quarteres* de cebada, según medida de Ciutat de Mallorca, y prometía devolverlas al precio que corriera este grano en Valencia.¹⁴³

Un florentino muy presente en las décadas finales del siglo XIII fue Lapo Galgani (o Galgano). Se le atribuye el oficio de platero, pero se le conocen no pocos negocios especulativos con propiedades urbanas que les reportaron pingües beneficios, incluso con solares no demasiado importantes, con problemas de viabilidad y de accesibilidad. El 8 de agosto de 1273, el zapatero Bernat Draper le estableció un patio donde construir casas, situado bajo las torres del muro del castillo de la Almudaina. Era un lugar ciertamente complejo, ya que se estipuló que la entrada a las casas del conde d'Empúries, su caño y el del palacio del obispo se tenían que abrir a través de esta propiedad.¹⁴⁴ Como puede verse, supo negociar ventajosamente con un espacio de escasas posibilidades. Cuatro años más tarde, Benencasa, viuda de Joan de Llacera, reconoció una composición con Lapo Galgani a causa de una pared medianera entre sus casas, cerca del *Hort del Rei* por la que recibió 60 sueldos.¹⁴⁵

Otra transacción muy provechosa fue la que realizó el 6 de octubre de 1284. El *batlle reial* de Mallorca Arnau Burgues concedió licencia a Guillem Artar para construir una tahona en la casa que, en nombre de Lapo Galgani, tenía junto a *La Palanca*, donde se podría cocer y recocer panes, además de *fer biscuit*. Por esta construcción pagaría un censo anual de 1 morabatín alfonsino de oro de fino y de buen peso, mientras que por la licencia abonó 20 sueldos.¹⁴⁶ La importancia de esta tahona reside en el tipo de pan autorizado: aquel apto para ser llevado en las embarcaciones porque su cocción garantizaba un periodo de conservación bastante largo antes de echarse a perder. De hecho, lo más frecuente era la exclusión de estas cochuras, tal y como se hizo patente para Joan de Monteleone. Se le concedió licencia para cocer pan y otros productos en su tahona, pero no *bescuit* pese a también tener que pagar un censo anual de un morabatín de oro.¹⁴⁷

Una nueva especulación gira en torno a un conjunto de obradores cercanos a la capilla de Sant Nicolau. Lapo Galgani compró una serie de ellos, junto con unas *algorfes*, a Pere Subirats, que los había recibido de la porción de Blanca de Montcada. El 15 de junio de 1286 estableció al zapatero Bernat de Palau uno de los obradores. Tenía que prestar un censo de 9 morabatines y, a cambio, podía cargar sobre una pared medianera. Dos días más tarde, conjuntamente con su esposa Elicsenda, establecía al también zapatero Jaume Roca un obrador y una *algorfa* a censo de 7 morabatines de

¹⁴² ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 216.

¹⁴³ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... (Documentari)*, p. 98.

¹⁴⁴ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 67.

¹⁴⁵ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 75.

¹⁴⁶ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 132.

¹⁴⁷ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 131.

oro y entrada de 12 dineros.¹⁴⁸ Ambos obradores se hallaban en la zona que se conocería como *Sabateria d'Avall*, uno de los dos barrios de Ciutat de Mallorca donde se concentraron artesanos dedicados a la manufactura de calzado.¹⁴⁹ Finalmente, Eliscenda, ya viuda, estableció a Berenguer Cirera, igualmente zapatero, parte de un corral situado junto a *S'Hort del Rei*, apto para construir unas casas a censo de 6 morabatines y entrada de 50 sueldos.¹⁵⁰ No hay que extrañarse de toda esta actividad. Al fin y al cabo, no pocas veces los plateros actuaban más como banqueros que como orfebres y las transacciones inmobiliarias de carácter especulativo no les eran ajenas.

Otro florentino a tener en cuenta, pese a no hallársele demasiadas veces, es Pere de Sant Minato. En 1240, Bernat d'Olzet reconoció en su testamento deberle 24 sueldos melgareses.¹⁵¹ Pero lo que le otorga relevancia es su relación con Ramon Llull: se había casado con Magdalena, hija de este y de Blanca Picany. Por ello, en el testamento que Ramon Llull otorgó en 1313, Pere de Sant Minato, en su calidad de yerno, fue designado albacea y era en su casa donde se hallaba depositado el cofre de libros que legaba al monasterio de La Real.¹⁵²

6. Grupos familiares

Como fácilmente se puede comprender para el siglo XIII, la mayor parte de los italianos que acudieron a Mallorca dejaron un rastro documental a veces único y aislado, un hecho tanto más explicable en unos colonizadores –los italianos– que representan un porcentaje del 1,1 %.¹⁵³ Aún así, es posible detectar algunos grupúsculos que permiten asociar diversas actividades en una sola persona e incluso, aunque de manera excepcional, detectar conjuntos familiares. Estos pequeños grupos, sin embargo, han de ser abordados con cierto cuidado, toda vez que, en la Península Itálica y en aquellos momentos, también se estaba en periodo de formación de apellidos y clanes familiares, de tal manera que hay lugar para la duda y pueden inducir a error. No se trata solamente de una u otra grafía, en una vacilación bien ejemplificada, sino también con relación a la diversidad de nombres propios y apelativos que se adoptaban como apellido. Tanto podía tratarse del nombre del padre, el lugar de origen, la profesión o la actividad, algún rasgo físico, un apodo, ... pudiendo una misma persona usar uno u otro indistintamente dependiendo de cada ocasión. Lo mismo ocurría en Catalunya y en Mallorca, siendo también el siglo XIII el periodo de consolidación de los patronímicos como sistema de filiación.

¹⁴⁸ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 123.

¹⁴⁹ BERNAT ROCA, M., "De Madīna Mayūrqā a Ciutat de Mallorca. Feudalismo e infraestructura artesanal (Ciutat de Mallorca, 1230-1300)", *Boletín de Arqueología Medieval*, 12 (2005), pp. 139-190.

¹⁵⁰ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 165.

¹⁵¹ MORA, P. ; ANDRINAL, L., *Diplomatari...*, p. 243, doc. 31.

¹⁵² MORA, P. ; ANDRINAL, L., *Diplomatari...*, pp. 441-442, doc. 165.

¹⁵³ MAS, A., "Una aportació al coneixement de les característiques i dels ritmes de la immigració colonial al Regne de Mallorca durant el segle XIII", *Actes de les XXVI Jornades d'Estudis Històrics Locals: El Regne de Mallorca, cruïlla de gents i de cultures*, Palma, 2008, pp. 283-301. Ver: p. 292.

Los grupúsculos aludidos se rigen por este panorama general y, como es lógico esperar, los dos más representativos son los colectivos genovés y pisanos. Igualmente, su distribución temporal se corresponde: más temprana en el caso de los genoveses y más tardía a la vez que más diversificada en el caso de los pisanos. Algunos genoveses ya son conocidos, como los Assopardi. Pero lo que cabe tener en cuenta es que, algunas veces, se detecta un núcleo formado por el que debe considerarse como el generarca, seguido de la esposa o viuda, los hijos y, en ocasiones, algún otro pariente colateral, aunque la mayor parte no han dejado ningún rastro genealógico evidente en la isla.

Una de estas sagas es la de los Ceba, oriunda de Génova. El apellido aparece grafiado de diversas formas: Zeba, Saba, Seva, ... Se les documenta prácticamente a lo largo de todo el siglo, entre 1239 y 1300. El primero aparece en 1239: Joan de Seva figura como titular de un huerto lindante con un solar comprado por Bernat de Villaverde en la porción del obispo de Mallorca.¹⁵⁴ Este huerto reaparece en 1248, cuando Maria, viuda de Arnau de Malagelada, vendió al presbítero Arnau Benedicto los 2 morabatines que rendía ser Guido Spindola por dicho huerto, a la vez que se sabe que se hallaba cerca de la *Porta de l'Esvaidor*.¹⁵⁵ De otra parte, con motivo de la composición hecha entre el obispo Ramon de Torrella y Bernat de Cogollis se reencuentra a Joan de Seva. El obispo compró parte de un solar cercano a la puerta mencionada y que antes había sido del Sacristán de Girona. Joan de Seva lo había adquirido de Ramon Vall-llabrera, procurador del sacristán, con obligación de *tasca i dècima*.¹⁵⁶ El problema era que Bernat de Cogollis, ostentador de los derechos por herencia de Pere de Vilar, nunca lo había pagado. Se llegó al acuerdo de que cada año abonara un censo de 4,5 morabatines alfonsinos de oro y fadiga de 30 días.¹⁵⁷

En el mismo 1248, en el establecimiento de una casa a Joan Vaydenuyos y su esposa Joana, de *Tholono*, cercana a la calle de Sant Jaume surge el pescador Ramon de Seva. Por su parte, Bernat de Seva fue una de las excepciones por su relación con el mundo agrario, ya que en 1246 el obispo de Mallorca y los prepositos de La Seu, le establecieron parte de una alquería en Búger, en la porción de los Hombres de Barcelona.¹⁵⁸ Otro miembro es ser Bahin Zeba que en 1246 reconoció que ser J. de Mari le había entregado, en nombre de su hermano Simoneti, 14 libras, 14 sueldos y 8 dineros en concepto de un producto no identificado y traído a Mallorca.¹⁵⁹ La noticia interesa por el hecho de presentar una formación comercial característica de la época en la que dos miembros de una misma familia actuaban desde diferentes puertos. En el caso de los Ceba, se sabe que también participaban en el comercio del norte de Europa en la década de 1280.

¹⁵⁴ PÉREZ, L.; COLL, B., *Ramon de Torrelles, primer bisbe de Mallorca*, Palma, 1998, p. 17, doc. 7.

¹⁵⁵ PÉREZ, L.; COLL, B., *Ramon de Torrelles*, p. 87, doc. 193.

¹⁵⁶ La *tasca* era una prestación agraria que se pagaba a parte del diezmo (=dècima) y solía ser la undécima parte de los frutos.

¹⁵⁷ PÉREZ, L.; COLL, B., *Ramon de Torrelles*, p. 129, doc. 307

¹⁵⁸ PÉREZ, L.; COLL, B., *Ramon de Torrelles*, pp. 71-72, doc. 151.

¹⁵⁹ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca...* 1229, p. 207.

En estos años ya cabe entender que se encontraba bien asentados en Mallorca. Consta que en 1280 Joan Çeba figura como testigo en un acta de quejas del abad del monasterio de La Real ante el oficial del obispo.¹⁶⁰ En 1281, Lanfranco Seba, tutor de Nicoloso y Aycalini Seba, hijos de Averi Seba y Bernerina, vendió al platero Pere Olm un patio solar lindante con las tenencias del ya conocido Lapo Galgani y de Renovard de Malbosc.¹⁶¹ En 1283, los parientes y los amigos de Pascali, hijo espurio de Arveri Cebe, genovés, solicitaron de las autoridades reales que se nombrara un administrador de los bienes, por haber fallecido el padre. A la vez, otro hijo también espurio llamado Pere hacía la misma petición. Fue nombrado tutor su tío Joan Ceba.¹⁶² En 1284, Berenguer Llobet obtuvo licencia para zarpar con su *lley* rumbo a Brisc, en el norte de África, entre otros en compañía de Berenguer Seba.¹⁶³ En 1286, Guillem de Nazari y su esposa Berenguera establecieron a Francino Ceba una casa situada en la *Vila d'Avall*, junto a la *Llotja dels Genovesos* a censo de 4 morabatines y 50 sueldos de entrada.¹⁶⁴

A partir del testamento de Lanfranquini Saba es posible conocer parte de la estructura familiar y vislumbrar algo del patrimonio que se había llegado a acumular. En 1297, Pere Arnau Burguet aprobó y confirmó la transacción que Berenguer de Cunill, arcediano y oficial de Mallorca, junto con otros albaceas, habían hecho en nombre de los Pobres de Jesucristo. La otra parte la formaban Betxo Saba y Gabriel Çaba, hermanos de Lanfranquini. Esta composición afectaba a dos *albergs* con jardín en Ciutat de Mallorca, cerca del convento de Santo Domingo. Pagaron por ello la considerable cantidad de 32 libras que denota la categoría de estas casas.¹⁶⁵ Con fecha de 1298 consta que los herederos de Andreu Seva recibieron un censal de cera anual más 2 morabatines por una casa en la porción del obispo de Barcelona.¹⁶⁶ En 1300, Pere Tintorer estableció a Odone Catxina unas casas junto a la *Llotja dels Genovesos* lindante con la tahona de Ugolí Draper y las casas de Lanfranqui Saba.¹⁶⁷ En 1330 aún se documenta a un Andreu Seva, junto con otros mercaderes, concertando un flete en el puerto de Sevilla.¹⁶⁸

Como puede comprobarse y a pesar de desconocer el volumen y el alcance de sus actividades económicas, relacionadas con el comercio marítimo en su mayor parte, la naturaleza de buena parte de los bienes inmuebles evidencian el éxito de sus negocios. De otra parte, resulta harto evidente, que casos como los de de la familia Ceba

¹⁶⁰ MORA, P. ; ANDRINAL, L., *Diplomatari...*, pp. 356-358, doc. 110.

¹⁶¹ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 105.

¹⁶² ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 92.

¹⁶³ RIERA MELIS, A., "La llicència per a barques de 1284, una font important per a l'estudi del comerç exterior mallorquí del darrer quart del segle XIII", *Fontes Rerum Balearium*, III, 1979/1980, pp. 121-140, Reg. 69.

¹⁶⁴ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 96.

¹⁶⁵ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 164.

¹⁶⁶ ROSSELLÓ LLITERAS, J., *Els pergamins de l'Arxiu Parroquial de Santa Creu / I*, Palma, 1989, p. 35, doc. 52.

¹⁶⁷ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 130.

¹⁶⁸ ORTEGA VILLOSLADA, A., *El Reino de Mallorca...*, p. 219.

constituyen una excepción al poder reseguir, aunque sea de manera fragmentaria, sus pasos desde los primeros momentos colonización hasta el siglo XIV.

Otro clan familiar, también genovés, es el de los Asbergat o Albergat. Se les detecta ya en la segunda mitad de siglo, cuando el 20 de marzo de 1264 el lugarteniente real concedió carta de franqueza a Lanfranco Asbergat.¹⁶⁹ De 1273 se tiene dos noticias referidas a Enric Albergat. Ya ciudadano de Mallorca, en este año vendió dos obradores en la porción del conde d'Empúries, sujetas a censo de 1 masmudina de oro.¹⁷⁰ Él y Guillem Valentí vendieron a los hermanos Berenguer y Pere Feliu Palet los derechos sobre el pescado que el conde d'Empúries tenía sobre *l'Albufera* por espacio de tres años, por lo que se pagaron 40 libras anuales.¹⁷¹

A su vez, las mujeres de esta familia también se mostraron activas. En 1291, Na Hungria, viuda de ser Orrigo Asbergat, estableció al genovés Guillem Cazu una casa y una tahona con un censo de 16 morabatines y un cuarto, junto al monasterio de los Frailes de la Penitencia, en la parroquia de Sant Jaume.¹⁷² Años después, ya en 1300, fundamentando su demanda en el *Llibre del Consolat de Mar*, se tiene noticia de cómo Jacobina, esposa del mercader Guito Asbergarii, acusó a Oberto Dast de la pérdida de una comanda de telas de Arrás para vender en Salé, aunque allí fue apresado y expoliado por la orden dictada en ese puerto. De todas maneras, este incidente no enturbió las relaciones, ya que también en 1300, la misma Jacobina encomendó al mismo patrón, más paños de Arrás y doblas de oro para ser traído desde Sevilla a Mallorca.¹⁷³

A los mencionados hasta ahora se han de sumar los Bosenyo o Besanyo. Consta que en 1278, Lanfranchinus Borar y Andriolo de Rapallo, albaceas testamentarios de Lombarda, esposa de Juan de Besanyo, vendieron la mitad de unas casas para poder subsanar las deudas derivadas del acto de hermanamiento del matrimonio. El comprador fue el propio Joan de Besanyo.¹⁷⁴ En 1285, Jacobino de Bosanyo compró un *alberg* en la porción de Nunó Sanç por 180 libras, un buen indicador de su capacidad económica.¹⁷⁵ Ya en la década de 1290, se documenta otra referencia. En 1293, Jaume de Bisanya, ciudadano de Mallorca, como procurador de Frederic de Magdalena y su esposa Isabela, vendió al zapatero Pere Tintorer unas casas junto a la *Llonja dels Genovesos* por 100 libras.¹⁷⁶

Finalmente, cabe referir algunas noticias relacionadas con los Sallembé, que aparecen también con diferentes grafías y de origen igualmente genovés. Gregori Seylambé se documenta en 1259, aceptando un viaje a Mallorca desde Ceuta, que se for-

¹⁶⁹ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 174.

¹⁷⁰ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, pp. 65-66.

¹⁷¹ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 66.

¹⁷² ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 136.

¹⁷³ ORTEGA VILLOSLADA, A., *El Reino de Mallorca...*, pp. 127, 164 i 204.

¹⁷⁴ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 86.

¹⁷⁵ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, pp. 95-96.

¹⁷⁶ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 151.

malizó en la iglesia de Santa Maria de la Lonja de los Genoveses ceutí.¹⁷⁷ En 1284 aparece otro Gregorio Saylambé, quizás ya un hijo suyo, como patrón de una embarcación que hizo la travesía entre Mallorca y Génova en compañía de Jaume Cercomiya con el aval Pere Draper.¹⁷⁸ Probablemente este mismo, en 1295, compró unas casas y tahona a Benvenguda, viuda de Assopardar Assopard, por 35 libras en la llamada calle *dels ASES*.¹⁷⁹ El año anterior, Pere Saylambé vendió al también genovés Otger Paravizini unas casas que fueron luego adquiridas por 100 libras por Gregorio Seylambé, a la vez que compraba 12 dineros censales sobre una parcela a Tomás Saylambé y su esposa Constança.¹⁸⁰

Los negocios a partir de la navegación, el comercio y la especulación inmobiliaria de esta otra saga les aseguraron la escalada social. De esta manera, se dice que en 1302, un Gregorio Sallambé ya era jurado del Reino de Mallorca. Más cierto es que, en 1305, actuó de consejero en la venta del diezmo real sobre la huerta de Ciutat de Mallorca¹⁸¹ y en la de todo el *dret del mesuratge* en la *Quartera*;¹⁸² en 1309 se le encuentra cumpliendo órdenes del rey Jaime II en las ciudades de Tunez, Bugía, Tremicén y Argel,¹⁸³ así como involucrado en el proceso de concambio de las aguas de la acequia *d'En Baster* entre el rey y el abad del monasterio de La Real,¹⁸⁴ mientras que en 1318 aparece como embajador plenipotenciario del rey Sanxo en la firma del Tratado de Bugía.¹⁸⁵ El ascenso culminó cuando, en 1327, consta que posiblemente a este mismo Gregorio se le concedió el *cavallaratge*. Ya en el siglo siguiente, Juan Sallambé fue *batle* de Mallorca y murió en 1405, siendo su heredero un hijo bastardo habido con una esclava.¹⁸⁶

7. La crisis de la década de 1260

Estudios relativamente recientes y otros aún en curso están demostrando que el sistema económico y social que sustentó la Mallorca de postconquista entró en quiebra en la década de 1260, cuando ya se habían agotado todas las posibilidades de obtener beneficios derivados de la depredación y todavía no se había consolidado el sistema productivo del nuevo orden feudal. La primera oleada de colonizadores y sus

¹⁷⁷ ORTEGA VILLOSLADA, A., *El Reino de Mallorca ...*, pp. 39 y 163.

¹⁷⁸ RIERA MELIS, A., “La llicència per a barques...”, Reg. 54.

¹⁷⁹ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 161.

¹⁸⁰ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, pp. 153-154.

¹⁸¹ MORA, P.; ANDRINAL, L., *Diplomatari...*, pp. 637-638, doc. XXV

¹⁸² MORA, P.; ANDRINAL, L., *Diplomatari...*, p. 638, doc. XXVI.

¹⁸³ PONS, A., “Constitucions e ordinacions del Regne de Mallorca.- Disposicions fetes a molts de caps (1309)”, *BSAL*, XXIV (1933/1934), p. 276.

¹⁸⁴ BERNAT, M.; SERRA, J., *La síquia d'En Baster ...*, pp. 57-59.

¹⁸⁵ AGUILÓ, E. de K., “Tractat de pau entre el rei de Mallorca i el de Bujia Boyhahia Abubeche, firmat a Mallorca pels seus representants Gregori Sallambé de una part i Mohamat Addellàben Acet de l'altre, dia 23 de novembre de 1312”, *BSAL*, XV (1914), pp. 218, 225-227 i 233.

¹⁸⁶ CAMPANER Y FUERTES, Á., *Cronicon Mayoricense*, Palma, 1881, p. 205.

primeros descendientes habían podido acumular capitales fácilmente. Indicadores claros de ello son los contratos dotales, los de esponsalicios y los legados testamentarios para las ánimas, que la mayoría de veces suponían verdaderas fortunas y nunca volvieron a repetirse con tanta intensidad.

En 1267, Bonet de Laporta, genovés, otorgó un testamento y última voluntad que es un claro ejemplo de este panorama, así como evidencia el contexto político y social en el que se movían los italianos en Mallorca. El documento se redactó en presencia de Orrigo de Granaira y Gomas de Grassa por parte del notario del Sacro Imperio Yssahia de Troya. Se nombraban herederos a Andriolo y Simón, hijos del otorgante. Por otra parte, a su hijo Belengario le dejó 25 libras. Una cantidad que le permitía adquirir una buena propiedad, tomar una participación en una embarcación comercial o comprar unos cinco esclavos. Pero lo significativo es que dejó otras 25 libras a su alma y 5 libras a Mandulo, calificado de obispo.¹⁸⁷

Desgraciadamente, no se conocen suficientes ejemplos de precios y salarios del siglo XIII como para establecer el alcance de la crisis, pero todo sugiere que, mientras los salarios permanecían bastante estables, los precios de determinados productos subieron considerablemente. Tan sólo en el caso de los precios de los esclavos y de las propiedades urbanas se puede hacer un apunte mínimamente fiable de la evolución que demuestra como se produjo el punto de inflexión en la década de 1260 y el de la crisis a partir de 1270.

Hacia 1260, como fecha de referencia, se puede considerar que concluyó la primera gran fase colonizadora con la ocupación efectiva de toda la isla y la práctica desaparición de cualquier resto de sociedad andalusí. Tanto en el campo como en la ciudad se habían producido las modificaciones básicas en los esquemas productivos y transformadores para adecuarlos a los intereses de la sociedad feudal. Por otra parte, ya existía una nueva generación nacida en Mallorca, sin dejar de llegar nuevos colonos. Unos y otros se hallaron ante unas condiciones de vida mucho más difíciles que los de primera generación. La pirámide de relaciones enfiteúticas, demostrada en diversos estudios,¹⁸⁸ les imponía unas condiciones leoninas, situación que sirvió para la especulación y un cierto segmento de italianos lo hizo.

De todas maneras, hasta esos momentos, la quiebra de empresas comerciales o productivas era excepcional. Las hubo, pero la abundancia de bienes al alcance de los recién venidos permitía la recuperación. A partir de la década de 1260, con toda la isla repartida y subdividida, a los nuevos colonos no les quedaba más que establecerse en condiciones harto desfavorables en comparación con los llegados antes. Los italianos también tuvieron que enfrentarse a esta situación adversa, pero no faltaron aquellos que supieron aprovecharse de ella.

¹⁸⁷ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 177.

¹⁸⁸ SOTO COMPANY, R., *L'ordenació de l'espai i les relacions socials a Mallorca en el segle XIII (1229-1301)* Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de les Societats Precapitalistes – Bellaterra, 1991 (Tesi doctoral inédita) ; RODRÍGUEZ CARREÑO, A. M., “Conquesta i feudalització: el cas de Pollença, Mallorca (1298-1304)”. *Estudi General*, núm 5-6: *La formació i expansió del feudalisme català*, 1985/1986), pp. 371-418; RODRÍGUEZ CARREÑO, A. M., “Dos moments de la colonització feudal del nord-oest de Mallorca (Pollença, 1298/1304-1319/1325)”, *Afers*, 18 (1994), pp. 367-403.

Se dio, además, otro elemento capital para entender la crisis: los rápidos cambios que se experimentaron en los mecanismos del comercio marítimo. Ya hace años que se demostró que, en el tema de los esclavos, Mallorca pasó de ser una gran exportadora a receptora a partir de 1280.¹⁸⁹ De otro lado, ni el sistema agrario ni las manufacturas artesanales habían adquirido el suficiente empuje para aportar productos exportables, a no ser en casos excepcionales.¹⁹⁰ De aquí que tempranamente algunas compañías mercantiles que habían invertido importantes capitales en embarcaciones para practicar el comercio por mar llegasen a la quiebra después de algún viaje fracasado. No ha de causar sorpresa, por tanto, toparse con noticias como la de 1265, cuando ser Oto Cayasso, Guillem de Lavolta, junto con otros genoveses y algunos judíos sacaron a subasta la *nau* llamada *Sant Pere*. La subasta afectaba a las tres cuartas partes del total y el adquirente fue Simó Mansito por 6.000 besantes de plata.¹⁹¹

En la Mallorca de principios del siglo XIII, ya sea siguiendo los modelos italianos o bien adoptando los sistemas incipientes de las ciudades mercantiles catalanas, era habitual que se estructurasen mecanismos complejos de capitalización en el ámbito del comercio marítimo. Además de los fletes, la adquisición de derechos sobre parte de la embarcación o los primeros modelos de seguros marítimos permitían beneficios rápidos, al tiempo que suponían un alto riesgo de fracaso. De ello da fe que en 1267, Cafarinus de Noli, acosado por los acreedores, vendiera a ser Jacomo de Finar, genovés y ciudadano de Mallorca, el *lley* llamado *Sant Antoni*. En la venta, además, se incluyeron las jarcias y la barca *penescalm*, pagándose 31 libras.¹⁹²

En 1268, Guillem y Pere Blanc, hijos del ya difunto Berenguer, también a instancias de sus acreedores, vendieron a Joan Canoil, genovés, dos partes de la *nau Sant Salvador*, que había sido del patrón Pere Blanc, de Sant Feliu. Por estas dos partes se pagaron 160 libras. De todas maneras, la totalidad de la *nau* acabó subastada y se compró por 240 libras.¹⁹³ Diez años más tarde, se produjo una nueva subasta de una embarcación y de ella también sacaron provecho unos genoveses. Guillem Morell, de Sant Feliu, patrón del *lley Sant Francesc*, se hallaba agobiado por las deudas que le impedían el pago de la marinería. Pidió licencia para subastar todo el aparejo y éste fue adquirido por Lorando Scorba, genovés y ciudadano de Mallorca, y Nicoloso Ponticelli, por 140 libras reales de Valencia.¹⁹⁴

Como puede verse, la mayoría de noticias de quiebras en las que los italianos tuvieron algún papel se relacionan con la navegación. Pero no se limitaron a ello, ya que se les constata en todos los niveles económicos, sociales y políticos del Reino de Mallorca. Un hecho que determinó, a su vez, un aumento de la conflictividad en el

¹⁸⁹ SOTO COMPANY, R., "La población musulmana en Mallorca bajo el dominio cristiano (1240-1276)", *Fontes Rerum Balearium*, II, 1978, pp. 65-80 y 549-564.

¹⁹⁰ BERNAT ROCA, M., "Feudalisme i infraestructura artesanal...", pp. 27-70.

¹⁹¹ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 174.

¹⁹² ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 179.

¹⁹³ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 184.

¹⁹⁴ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 82.

seno tanto de los diversos colectivos como entre ellos, en especial si el comercio era la principal actividad. La consecuencia más inmediata fue la creciente violencia.

Ya se ha hecho referencia a cómo en 1264 se absolvió a un genovés por obrar plata falsa, un delito también cometido años después por diversos judíos, que acabaron ejecutados. No es factible establecer relación entre uno y otro caso, pero la pregunta existe y no faltan otros actos delictivos, algunos de ellos violentos. El 17 de febrero de 1264 el lugarteniente real Pere Caldes absolvió de penas civiles y criminales, con el pago de 50 sueldos, por las causas que se pudiesen abrir contra Obert de Bardes, genovés, por haber esgrimido la espada contra Cipres de Riglos, *veguer* de Mallorca.¹⁹⁵ Cuatro años más tarde, el 15 de junio de 1268, el mismo lugarteniente absolvió a Vaquina de Noly, genovés, de la muerte de Martí de Pou en una nave en tránsito, por lo que tuvo que pagar 100 sueldos.¹⁹⁶ El mismo año, Pere Caldes procedió a absolver a Guillem Suan, Arnau Noguera y Ferrer de Girona de la pelea que tuvieron con Lanfranquino Gers, seguramente italiano y sobrino de Muntanar Gers. Arnau Noguera le dio una *alapatam* [sic] en la cara y Lanfranquino contraatacó con un hierro. La absolución les supuso el desembolso de 90 sueldos.¹⁹⁷

Lo que se evidencia es un clima de tensión a causa de intereses comerciales y económicos, pero también se puede relacionar con conflictos arrastrados desde los lugares de origen. El 7 de febrero de 1269, el lugarteniente general absolvió al florentino Zera de las penas civiles y criminales derivadas de un negocio poco claro con mercaderes pisanos. Había un viaje a Marsella y las mercaderías fueron secuestradas por el *veguer*. Zera tuvo que pagar 300 sueldos.¹⁹⁸ De alguna manera, todos estos hechos se pueden considerar como los antecedentes de la revuelta de pocos años más tarde.

Los conflictos también estallaban entre connaturales. El 12 de julio de 1275, Pascali de Vindrexí presentó una carta de recomendación del rey Jaime I al lugarteniente real Pere de Caldes para ser considerado ciudadano, a la vez que él y sus bienes eran protegidos de las querellas que tenía con otros genoveses.¹⁹⁹ Como se puede comprobar, el índice de conflictividad y violencia fue creciendo en el seno de la sociedad mallorquina hasta llegar a los aun poco conocidos sucesos conocidos como *furor populi Maioricarum*.

La concepción idílica que se quería dar del Reino Privativo de Mallorca y sus monarcas, poco a poco fue variando. El problema es que los testimonios documentales son más bien escasos y, en ocasiones, difícilmente evaluables. El primer dato en conocerse fue el de la rendición de cuentas de Berenguer d'Olesa como *guarda* de Porto Pi, pero no se quiso reconocer lo que esta información realmente significaba. El 1 de mayo de 1276, este personaje solicitó, como de pasada, que se le facilitase copia del documento donde se le eximía de toda responsabilidad a causa de los destrozos hechos

¹⁹⁵ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 173.

¹⁹⁶ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 182.

¹⁹⁷ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... (Documentari)*, p. 182.

¹⁹⁸ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, pp. 186-187.

¹⁹⁹ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 53.

quando furor populi Maioricarum y que supusieron la pérdida de toda la documentación. Sólo con posterioridad se cayó en la cuenta de lo trascendente de su contenido y su relación con el contexto de crisis que presidió el primer periodo de gobierno del infante Jaime, heredero del reino insular.²⁰⁰

Por otra parte, no se puede olvidar que 1285 fue un año que marcó un punto de inflexión tanto para el Reino de Mallorca como para la República de Génova. En este sentido, se ha de destacar la figura de Nicoloso Pontixelli, ciudadano de Mallorca, que el 22 de junio de este año fue absuelto del embargo de la embarcación confiscada por los hombres del rey de Aragón, Alfonso el Liberal,²⁰¹ en el marco del intento de reincorporar el Reino de Mallorca a la Corona de Aragón. Se le detecta en la isla ya en 1278 y fue uno de los compradores de la embarcación de Guillem Morey, de Sant Feliu, por 140 libras, juntamente con otro genovés, Lorando Scorba.²⁰²

El siglo XIII fue, en general, favorable a los intereses de los italianos que acudieron a la isla para establecerse. Aun así, a partir de 1285, el contexto sociopolítico del Mediterráneo occidental no les fue del todo propicio. Justo empezar el siglo XIV, en Mallorca, se tienen indicios de un cierto malestar que afectaba a los genoveses. De hecho y en 1309, Jaime II tuvo que dictar disposiciones como la relativa a Luiçó de Gizolfo ordenando *que salvament estia en Mallorca, e per neguna mala feta que jenvesses fassen no li fos res dit, tro que hom li donas comiat*.²⁰³

Finalizado este siglo, la intervención de la República de Génova en defensa de determinados intereses derivó en el enfrentamiento con la Corona de Aragón por lo que sus bienes volvieron a ser atacados, como ocurrió con la Compañía Bardí, que acabó saqueada e incendiada en 1330.²⁰⁴ Por otra parte, la campaña de Cerdeña y el destronamiento de Jaime III de Mallorca en 1343 supusieron un importante colapso en sus actividades en la isla.

²⁰⁰ CATEURA BENNÀSSER, P., “Sobre el «Infant En Jacme» y Mallorca (1256-1276)”, *Mayurqa*, 20 (1981/1984), pp. 123-136.

²⁰¹ ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 112.

²⁰² ROSSELLÓ VAQUER, R., *La Ciutat de Mallorca... 1229*, p. 82.

²⁰³ PONS, A., “Constitucions e ordinacions ...”, p. 277.

²⁰⁴ DAMIANS Y MANTÉ, A., “Motí en Mallorca contra genovesos”, *BSAL*, IX (1902), pp. 57-58.